

***I Encuentro de Formación Profesional en el  
Medio Rural.***

*Almagro, 17 y 18 de mayo de 2012*

**Tu escuela, clave para  
el medio rural en cambio.**

**Rogeli Santamaría Luna**  
**Inspector de Educación**  
**Castellón de la Plana**  
**santamaria\_rog@gva.es**

# Tu escuela, clave para el medio rural en cambio.

- 1.- Aproximación al medio rural.
- 2.- Visión histórica de la escolarización.
- 3.- Definición de escuela rural.
- 4.- Objetivos educativos para el desarrollo rural
- 5.- Para una FP ruralizadora
- 6.- Conclusiones.

# 1.- Aproximación al medio rural.

- 1.1.- Diversidad en el medio rural.
- 1.2.- Criterios para definir medio rural.
- 1.3.- Cambios en el medio rural español.
- 1.4.- Algunas alternativas.
- 1.5.- Ley de Desarrollo Rural Sostenible
- 1.6.- ¿Consecuencias de las políticas rurales?



# 1.1. Diversidad del medio rural

Existen muchos modelos de sociedad rural, dependiendo de:

- **condiciones físicas** (localización, altitud, pendiente, clima, edafología, relieve...);
- **condiciones agropecuarias** (tamaño de las explotaciones, régimen de tenencia de las tierras, modernización del sector...);
- **condiciones demográficas** (crecimiento vegetativo, emigración, hábitat diseminado-concentrado, tamaño medio de los núcleos habitados, densidad de población...);
- **condiciones socioeconómicas** (nivel educativo y cultural, desarrollo de los sectores productivos, PIP, renta...)



**Pese a la existencia de diversidad de realidades rurales es posible encontrar algunos elementos comunes presentes en ellas.** Estos elementos en ocasiones sirven para diferenciar en cada caso lo rural de lo urbano, por tanto son elementos de comparación.

**Las comunidades rurales están siendo colonizadas por los modos de vida urbanos,** considerados por muchos como la panacea de las sociedades modernas.

Todo lo anterior nos hace ver **la dificultad para establecer los límites entre lo rural y lo urbano,** por lo cual hay que emplear y superponer varios criterios

## 1.2. Criterios para definir lo rural

- 1) **C.ocupacional**: ocupaciones principales población rural.
- 2) **C.espacial**: paisajes que asociamos a lo rural.
- 3) **C.demográfico**: pueblos < 2000 h./10000; zonas < 30000
- 4) **C.cultural**: cultura rural  $\neq$  cultura urbana
- 5) **C.funcional**: producción, custodia recursos, refugio, cesión.
- 6) **Dicotomía tradicional-moderno**.
- 7) **Oposición conservador-progresista**. Idiocia rural
- 8) **Relación opresor-oprimido**: Soc. rural  $\subset$  Sociedad



## 1.3. Cambios en el campo español

- 1) **Éxodo rural** que ha supuesto la desmembración social de las comunidades rurales y ha reducido y envejecido la población, abocándolas a la extinción.
- 2) Paso de la economía agraria de subsistencia a la **economía de mercado y a la mundialización.**
- 3) **Pérdida de peso específico de la sociedad rural** y poder.
- 4) La mecanización y otras tecnologías ha permitido **liberar mano de obra.**
- 5) **El espacio rural deja de ser predominantemente agropecuario.**
- 6) **La diversificación poblacional**, la influencia de los medios de comunicación, así como la mejora de las redes viarias, facilitan el intercambio **y las pautas culturales se van impregnando de cultura urbana.**

¿Es posible el desarraigo de la población rural respecto de su entorno?



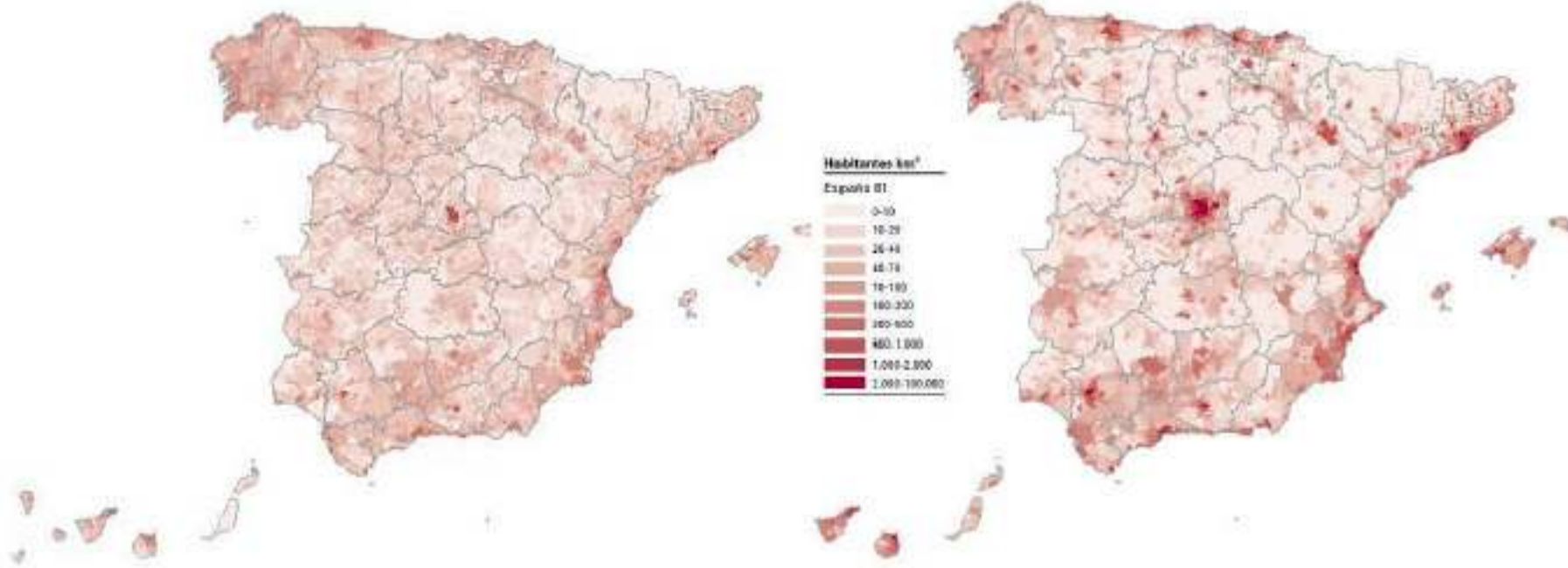


INE: *La historia a través de los censos*. Madrid, 2011.  
**Densidad de población de los municipios**

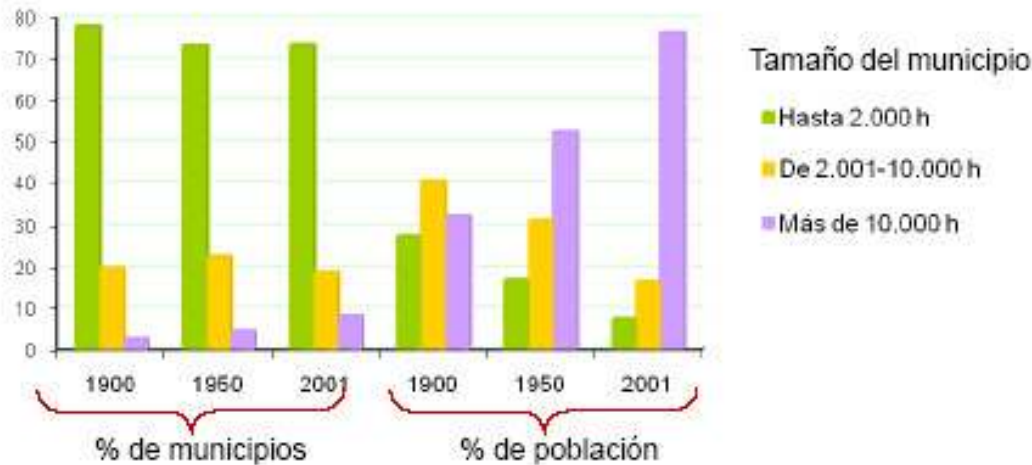


**1900**

**2001**



**Distribución de la población en los municipios según su tamaño**



En 2001 casi el 80% de la población se agrupa en apenas un 10% del total de los municipios, cifra que equivale al 19% de la superficie de España. En cambio en 1900 cerca del 80% de la población se concentraba en el 28% de los municipios.

*Fuente: Censos de Población*

En la España de los 60 y 70 fueron planificados y ejecutados los *Planes de Desarrollo*.

Evidentemente, estos planes proponían la concentración de la población en lugares donde se pudiera ofrecer servicios sin que el precio por habitante fuera excesivamente alto, comparado con el patrón urbano.

Desde el punto de vista de la planificación agraria en 1972 había 1.231.149 **explotaciones menores de 3 Ha., inviables en su mayoría, que deberían desaparecer**<sup>[8]</sup>.

Caro Baroja lo expresaba crudamente y auguraba una nueva agricultura:

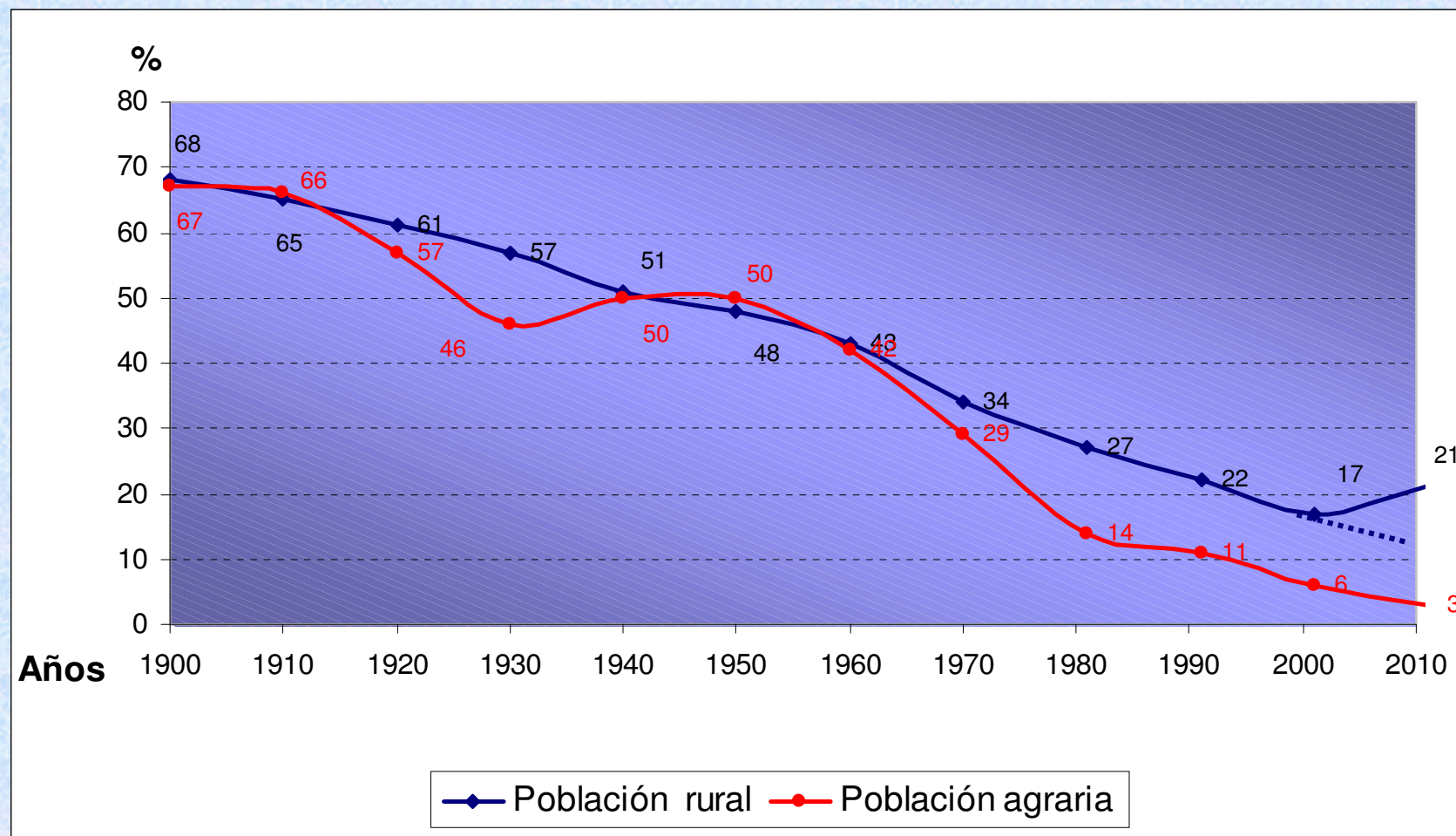
“Hay que irse del campo: incluso se recomienda. En efecto, no faltan técnicos que afirman que en España es necesario hundir, arruinar a los campesinos, para crear una nueva Agricultura de más rendimiento, más rentabilidad, etc., etc.”<sup>[9]</sup>

8 VÁZQUEZ RABANAL, Alfredo (Dir.): “Estratificación y clases sociales en la España de hoy” en FOESSA: *Estudios sociológicos sobre la situación social de España 1975*. Ed. Euramérica. Madrid. 1976. 784.

9 CARO BAROJA, Julio: *Estudios sobre la vida tradicional española*. Península, 1968, págs. 262-263.



## Evolución población rural y agraria en España. 1900-2010.



Población rural: municipios <10000 habitantes

Población agraria: dedicados al sector agropecuario

..... Previsión de Población rural para 2010 hecha en 2000

**13%**



Hay estudios geográficos que ponen de manifiesto que las comunidades con una **densidad de población inferior a 10 hab./km<sup>2</sup>** y **la media de edad supera los 45 años** el proceso hacia la desertización es irreversible<sup>[10]</sup>.

Los pequeños núcleos se encuentran tan empobrecidos social y demográficamente que **es difícil su recuperación**, puesto que apenas hay población y el tejido social casi está desintegrado, no hay dinamismo y la visión del futuro es totalmente sombría para estos pueblos.

No obstante, se está produciendo también en el medio rural una dualidad entre los **municipios rurales que crecen** y **los que se retraen**, con situaciones sociales, demográficas y ambientales generalmente diferenciadas. Pero al lado de las grandes ciudades el territorio es rural también, **ruralidad periurbana** muy vinculada a la **zona urbana** a la cual rodea y con la que interacciona. En estas circunstancias:

**¿el mundo rural tiene esperanza de vida?**

**¿puede una sociedad existir sin lo rural?**

**La planificación territorial debe integrar las ruralidades y lo urbano.**

[10] MATA, J.V. y CRUZ. J.: "Las EE.MM. en zonas rurales deprimidas", ponencia presentada en el *Primer Congreso de Movimientos de Renovación Pedagógica. Encuentro de Barcelona, 5 a 10 de diciembre de 1983.* (Doc. entregada en el Congreso, pág. 961).

## 1.4. Políticas y alternativas.

En los años 60-70 los planes de desarrollo rural, de zona... **exigían la implicación de la población** en la implantación, **pero no siempre su participación** en el proceso de elaboración del plan. Los **Agentes de Extensión Agraria** jugaron un papel fundamental.

La **Ley de Agricultura de Montaña de 1982** y la **entrada de España en la Unión Europea en 1986** permite que muchas zonas rurales del Estado puedan acogerse a programas y beneficios (LEADER, PRODER//FEDER, FEOGA...) derivados de la **Política Agraria Comunitaria (1992, 2003)** así como el desarrollo de políticas medioambientales comunitarias como **NATURA 2000, Directiva HÁBITAT, Directiva AVES**. auguraban un futuro esperanzador para el medio rural, la **LLEGADA DE FONDOS AL MEDIO RURAL**.

Estas leyes y programas realmente promovieron **mayor implicación de las comunidades rurales** en las distintas denominaciones de los **Grupos de Acción Local** encargados de diseñar, implantar y evaluar cada plan de zona.

Además, **han generado propuestas para el futuro del medio rural centradas**, básicamente, en las siguientes alternativas:



- 1) Potenciación del **turismo rural y alternativas de ocio, cultura...**
- 2) Protección del **medio ambiente**;
- 3) Fomento de la **agricultura diversificada y de calidad**: agricultura ecológica, apicultura, silvicultura, ganadería.
- 4) Fomento de la **implantación de jóvenes en la producción agraria**.
- 5) Promoción del desarrollo no agrícola proponiendo **alternativas a la agricultura tradicional**:
  - . agroindustrias,
  - . artesanía,
  - . pequeñas empresas de servicios<sup>[11]</sup>.
- 6) **Aumento de la renta rural** (compensación...)
- 7) Mejora de las **infraestructuras**: electrificación, suministro de agua, gestión de residuos... y más recientemente el acceso a **TIC/internet**.<sup>[1]</sup>
- 8) Mejora de los **servicios básicos**: educación, sanidad, atención social, cultura...

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: *Nuestro futuro agrario*. (Europa en movimiento). CECA-CEE-CEEA. Bruselas-Luxemburgo, 1993. págs. 37-40.



En la última década ha habido varios hitos fundamentales para el **desarrollo rural europeo**:

- . Incorporación de otros países hasta llegar a UE-27. **Menos fondos**.
- . Estrategia de Lisboa 2000 (empleo, competitividad, formación).
- . Declaración de Gotemburgo 2001 (sostenibilidad)
- . Reforma de la PAC, 2003.
- . Reglamento 1698/2005 de Desarrollo Rural: **modificación LEADER...**
- . **Agenda Territorial Europea** (Leipzig 2007).
- . Desarrollo de los **principios de sostenibilidad** definidos en la Cumbre de la Tierra (Rio de Janeiro, Brasil, 1992) y posterior desarrollo de **Agenda Local 21**.
- . Incorporación sucesiva de orientaciones respecto de medio ambiente, salud, derechos de los ciudadanos: **cambio climático, contaminación, control y seguridad alimentaria...**
- . Agenda Territorial de la Unión Europea 2020: Hacia una Europa **integradora, inteligente y sostenible en regiones diversas** (Gödöllő, Hungría, 2011).

El revulsivo económico y social de la iniciativa **LEADER**, los **fondos europeos** y la **PAC** no han sido suficientes para superar los **problemas graves del medio rural** y **comienza a generarse conciencia sobre la interrelación rural/urbano** y **que los problemas se han de abordar globalmente, para lo cual es útil la metodología LEADER.**

## **Conclusiones que podemos sacar para el medio rural en Europa:**

1) No hay futuro para las áreas rurales sin una **agricultura capaz** de combinar:

- . la multifuncionalidad,
- . la eficiencia productiva,
- . la seguridad en el consumo de alimentos
- . la sostenibilidad ambiental.

2) Tampoco lo hay sin un **tejido social bien cohesionado y en estrecha interacción con el territorio circundante,**

3) No hay futuro:

- . sin una economía dinámica y diversificada,
- . sin una adecuada dotación en infraestructuras y equipamientos
- . sin un sistema político local legitimado por su credibilidad y transparencia.

4) **El futuro de las áreas urbanas depende también de que haya territorios rurales vivos y abiertos a los intercambios sociales y económicos,** territorios con capacidad para:

- . actuar de soporte de muchas actividades productivas
- . ofrecer buenas condiciones de vida a la población

## 1.5. Ley de desarrollo rural sostenible

Al mismo tiempo en España se ha trabajado para armonizar sus políticas con las directrices europeas, destacando la **Ley 45/2007, para desarrollo rural sostenible (LDRS)**, BOE 14-12-07, desarrollada por varios Reales Decretos. **Aspectos a considerar:**

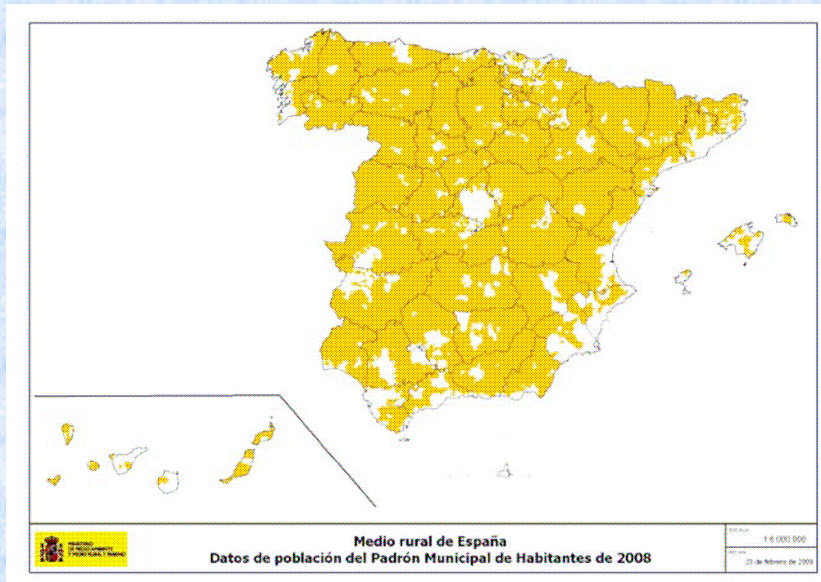
Art. 2: Define unos amplios objetivos

- a) **Medio rural:** municipios o agregaciones <30000habs y < 100 habs/km<sup>2</sup>.
- b) **Zona rural:** espacio determinado y calificado por la administración autonómica para aplicar un Plan de Desarrollo Rural Sostenible.
- c) **Municipio rural:** municipios <5000habs integrado en el medio rural.

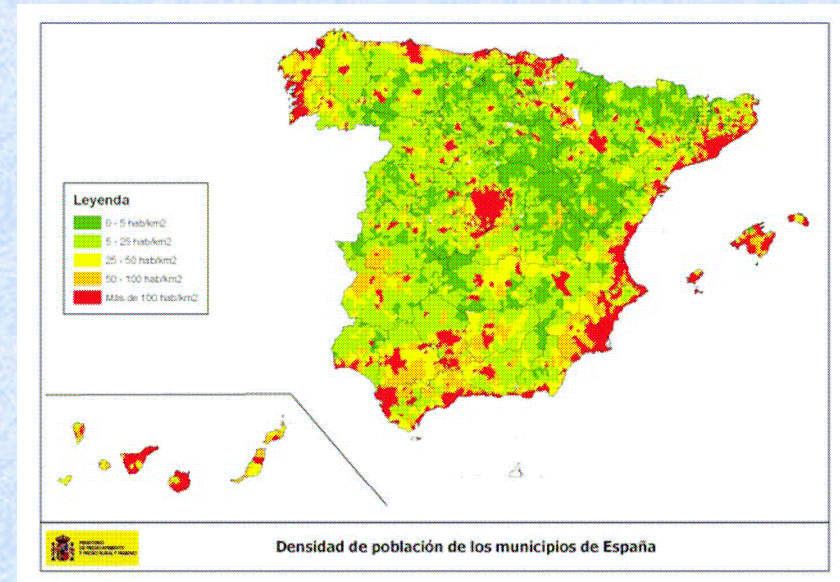
Art. 4: El **Consejo para el Medio Rural** podrá elaborar criterios de colaboración entre Administraciones públicas.



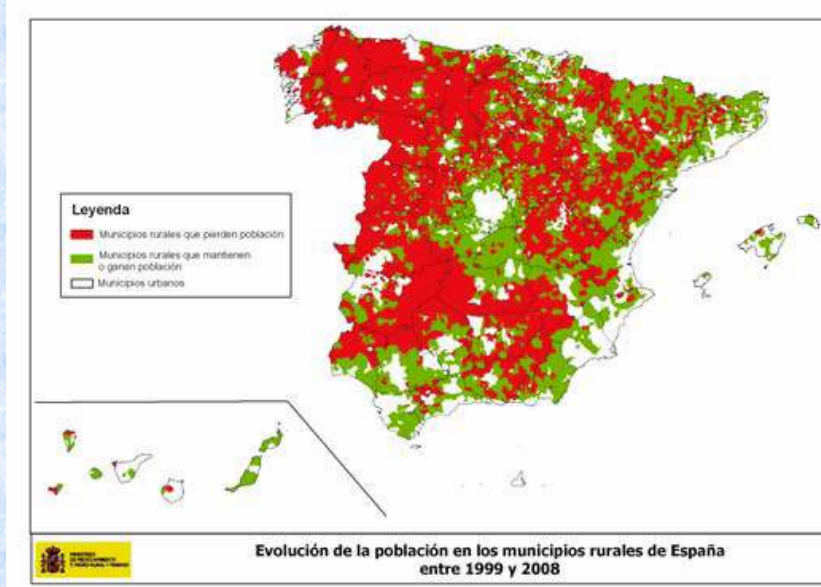
Mapa 1. Distribución geográfica del Medio Rural en España



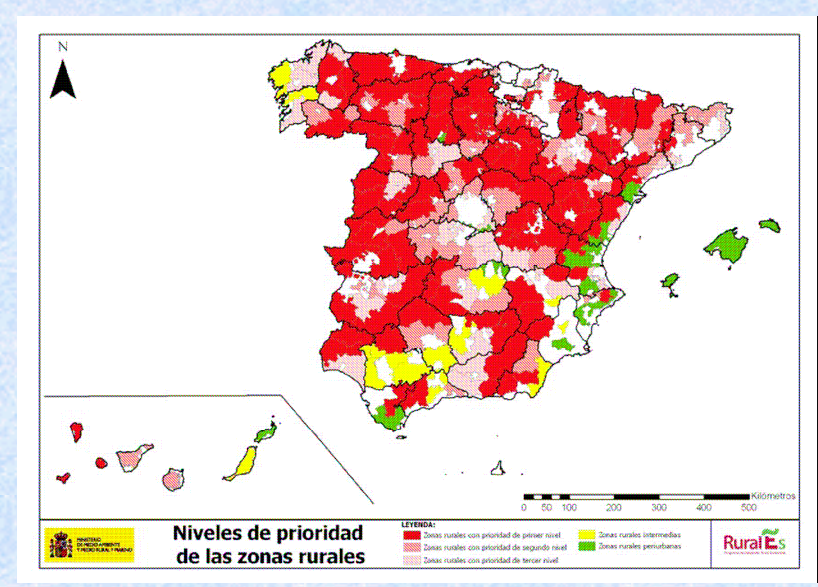
Mapa 2. Densidad de población de los municipios españoles (habitantes/km<sup>2</sup>)



Mapa 3. Evolución de la población en los municipios rurales de España (1999-2008)



Mapa 4. Calificación y niveles de prioridad de las zonas rurales de España (2009)



**Art. 5: Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS):**

. Implica distintas instituciones políticas, administrativas y de participación: **Consejo de Ministros**, Administración General del Estado y Administraciones Autonómicas, **Consejo para el Medio Rural, Mesa de Asociaciones del Medio Rural.**

**Art. 6: Determinaciones del Programa:**

- objetivos y actuaciones,
- ZR y prioridad, beneficiarios,
- criterios e instrumentos de financiación, presupuesto
- indicadores de evaluación.

Art. 7: Atención social prioritaria: incluirá medidas para grupos, en particular mujeres, **jóvenes**, mayores y personas con discapacidad.

Art. 8: Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Medidas en favor de las mujeres.

Art. 9: Zonas rurales: son el ámbito de aplicación del PDRS

Art. 10: Propone la **delimitación y calificación de zonas rurales:**

- a) **ZR a revitalizar:** escasa densidad población, agrarias, baja renta, aisladas.
- b) **ZR intermedias:** espacio determinado y calificado por la administración autonómica para aplicar un Plan de Desarrollo Rural Sostenible.
- c) **ZR periurbana:** población creciente, sector terciario predominante, renta media, próximos a áreas urbanas o dénsamente pobladas.

**Son prioritarias:**

- las ZR a revitalizar o las integradas en Red Natura 2000 y
- los municipios rurales de pequeño tamaño (<5000) integrados en las otras zonas.
- excepcionalmente se podrán incluir municipios que no reúnan las condiciones de 3a (<30000 hab y <100 hab/km<sup>2</sup>)



Art. 12: Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural

Art. 16: Apoyo a la agricultura territorial. Define el **Contrato Territorial de Zona Rural y Profesional de la Agricultura.**

Art. 17: Fomento de la actividad económica en el MR: **Incentivos Económicos Regionales y Fomento Empresarial Rural.**

Art. 19: Planificación ambiental

Art. 22: Creación y mantenimiento del empleo... Se cita FP:

d) programas de FP para desempleados

e) FP continua: capacidades empresariales y genenciales, TIC

f) Formar habitantes del MR sobre la potencialidad del entorno.

Arts. 23-26: Infraestructuras, energías renovables, agua y TIC

Art. 27: Seguridad ciudadana.

Arts. 29-30: Cultura, sanidad

Art. 32: Protección social

Art. 28: Educación. Prestación de educación **pública** de calidad

a) Mantenimiento de una adecuada escolarización en **municipios rurales**:

- programas de extensión de escolarización infantil.
- **mejora de resultados en enseñanza obligatoria**,
- fomento del acceso a niveles educativos superiores,
- prestar atención preferente al alumnado de ZR prioritarias e inmigrantes,
- **promoción de la atención a la diversidad** y especialmente a los ANEE con discapacidad.

b) **Mejora del equipamiento** de los centros públicos educativos en municipios pequeños y favorecer su uso cultural, social y educativo.

c) Fomento de la FP reglada y ocupacional para jóvenes y mujeres:

- TIC,
- técnicas de empleo deslocalizado,
- incentivar prácticas en empresas rurales.

Arts. 31: Empleo público

El PDRS podrá establecer **incentivos administrativos, profesionales** o El PDRS podrá establecer y medidas de apoyo para que **los empleados públicos ejerzan su actividad y residan en el medio rural**, especialmente en zonas prioritarias. Estas medidas se aplicarán **preferentemente a docentes y sanitarios**.

Pese a todo el **proceso de participación en su elaboración y los documentos que lo desarrollan, incide en los mismos errores que otros planes anteriores** derivados de la visión más restringida que tiene de la escuela rural:

- **olvida el papel que debe jugar la escuela básica en el medio rural** como lugar que fomenta actitudes favorables hacia el medio y hacia el aprendizaje;
- **olvida la necesaria interrelación de los centros educativos de distintos niveles, especialmente de la Formación Profesional y la Formación de Adultos** respecto del resto;
- parte de una **visión negativa de la escuela rural**, que hay que compensar porque es deficiente.

Es más, **restringe la escuela rural al ámbito público**. Aunque suele ser lo habitual, **es un error equiparar escuela rural con escuela pública**, puesto que haciendo ésto negamos valiosas experiencias privadas promotoras de desarrollo rural y educación, como las **EFAS/CFR...**



## 1.6. ¿Consecuencias de políticas rurales?

Han generado cambios en lo rural, **SIN DUDAS.**

**Dinámicas** presentes en territorio rural español (96%):

- . fuertes interacciones rural/urbanas;
- . **desarrollo de las comunicaciones viarias en el medio rural;**
- . gran **expansión de las nuevas tecnologías (TIC);**
- . **nueva percepción del significado de lo rural por el conjunto de la población;**
- . cambio de los flujos migratorios: retorno, movilidad, neorurales
- . **nuevas demandas sociales respecto a los espacios naturales;**
- . exigencias de consumidores en **sanidad y seguridad de los alimentos;**
- . transversalidad ambiental y paisajística en acciones sectoriales:
  - lucha contra el cambio climático
  - uso sostenible de los recursos naturales
  - consideración de sus implicaciones sobre el entorno circundante.
- . **mayor variedad de actividades económicas.**

**La percepción social de la agricultura y del medio rural está cambiando ya:**

1. Los datos del último EBEA (marzo de 2010) muestran un apoyo cuantitativo elevado a la PAC y al mantenimiento de las ayudas (89% en España y 83% en la UE).

2. Los datos que se extraen de los EBEA de los últimos 5 años indican reforzamientos en algunas tendencias, y cambios en otras:

□ **Una gran mayoría de ciudadanos consideran que la agricultura y las áreas rurales son importantes para el futuro de Europa (90%).** A pesar de ello, el desconocimiento en relación con estas materias es alto.

□ **La producción de alimentos sanos y seguros es un elemento fundamental de la agricultura y la PAC, máxime desde la crisis alimentaria de 2007-08, considerándose tanto responsabilidad del agricultor,** como prioridad fundamental de la PAC y aspecto que la PAC cumple muy bien.

□ **Tras la producción de alimentos, en España se valoran especialmente los aspectos relacionados con la conservación y mantenimiento del medio rural,** mientras que **en la UE el respeto medioambiental es más valorado.**

3. No obstante, resulta muy difícil extraer conclusiones robustas de la evolución de los Eurobarómetros (muestras pequeñas, alto % ns/nc...) y desinformación respecto al papel de la agricultura y de la PAC.

## Y muchos más que debe haber...

El *Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014.* (BOE 11-6-10).

Es mucho más que un texto legal. Es un estudio detallado y actualizado del medio rural español, con definición de las distintas zonas rurales, la priorización y las distintas propuestas de acción, así como matrices DAFO para los 3 entornos rurales y los NATURA 2000.

Los capítulos del programa son los siguientes:

1. Situación y diagnóstico del medio rural en España.
2. Estrategia desarrollo rural sostenible adoptada.
3. Actuaciones del programa.
4. Zonas rurales de aplicación del programa.
5. Características del plan de zona.
6. Concierto para la elaboración y ejecución de planes de zona.
7. Marco presupuestario y financiero.
8. Seguimiento y evaluación.



## 2.- Historia de la escolarización

- 2.1. Educación básica en España
- 2.2. Red escolar y alfabetización
- 2.3. Clasificación masiva en el MEC
- 2.4. Enseñanzas secundarias en zonas rurales
- 2.5. Las Formaciones Profesionales
- 2.6. La FP Rural i/o Agraria

## 2.1. La educación básica en España

Educación básica	1857	1901	1931	1945	1970	1990	2012
Legislación	L. Moyano	LIP		LEP	LGE	LOGSE	¿??
Obligatoriedad	6-9 años	6-12 años		6-12//14	6-14	6-16	6-15//6-18
1 escuela por cada	500 almas	...		250 hab	30 Alumnos	10 Alumnos	15 alumnos
Maestro pagado	Pueblo	Estado					
Control magisterio	Cura, cacique	¿?? + Estado	Junta Local	Consejo			
Objetivo escolar	Dios-Patria-Rey		Estado	Estado-Iglesia			
Objetivo personal	Útilidad social				Desarrollo		
Escuela como	Imposición	Imposición	Imposición	Imposición	Exigencia local	Derecho	Derecho
Sistema escolar	Unitarias		Graduación	1965 Esc.grad.	Curso-año		
Red escolar	Cabeceras	1923 Aldeas	1931 Masias	aumenta 1955	reducción	reapertura	Mantenimiento
Dispersión	NO	Mayor	Mayor	1962: EH-CE	1970: CE	1998: CE ESO	
Ruralización				Favorece	La ataca	La cita	¿??

### 1) Escuela como imposición de la capital... DOMINIO/// SECUESTRO...

“[...] la institución escolar históricamente ha ejercido un magro papel sobre el medio rural y continúa ejerciéndolo”

ORTEGA, Miguel Ángel: *¿Escuela rural o escuela en lo rural? Algunas anotaciones sobre una frase hecha.* en Revista de Educación, nº 303, 1994. págs. 211-212.

### 2) Escuela como **obligación**: tributo del pueblo al estado

### 3) Escuela como **derecho**: nos la quitan, luchamos por ella:

- **concentración escolar 1962, Escuela-Hogar 1965, Transporte Escolar**
- **accidentes Transporte Escolar, Desconcentración 1983: COMPENSATORIA R**
- **CRASIFICACIÓN MASIVA 1988, CONCENTRACIÓN ESO 1998...**



# Consecuencias para el medio rural

La escuela ha de permitir redimir a los españoles de la ignorancia y del retraso socioeconómico .

**No se insiste en el papel de la escuela como motor para el desarrollo personal y de la sociedad rural**, sino como elemento ideológico del cambio sociopolítico deseado en cada momento.

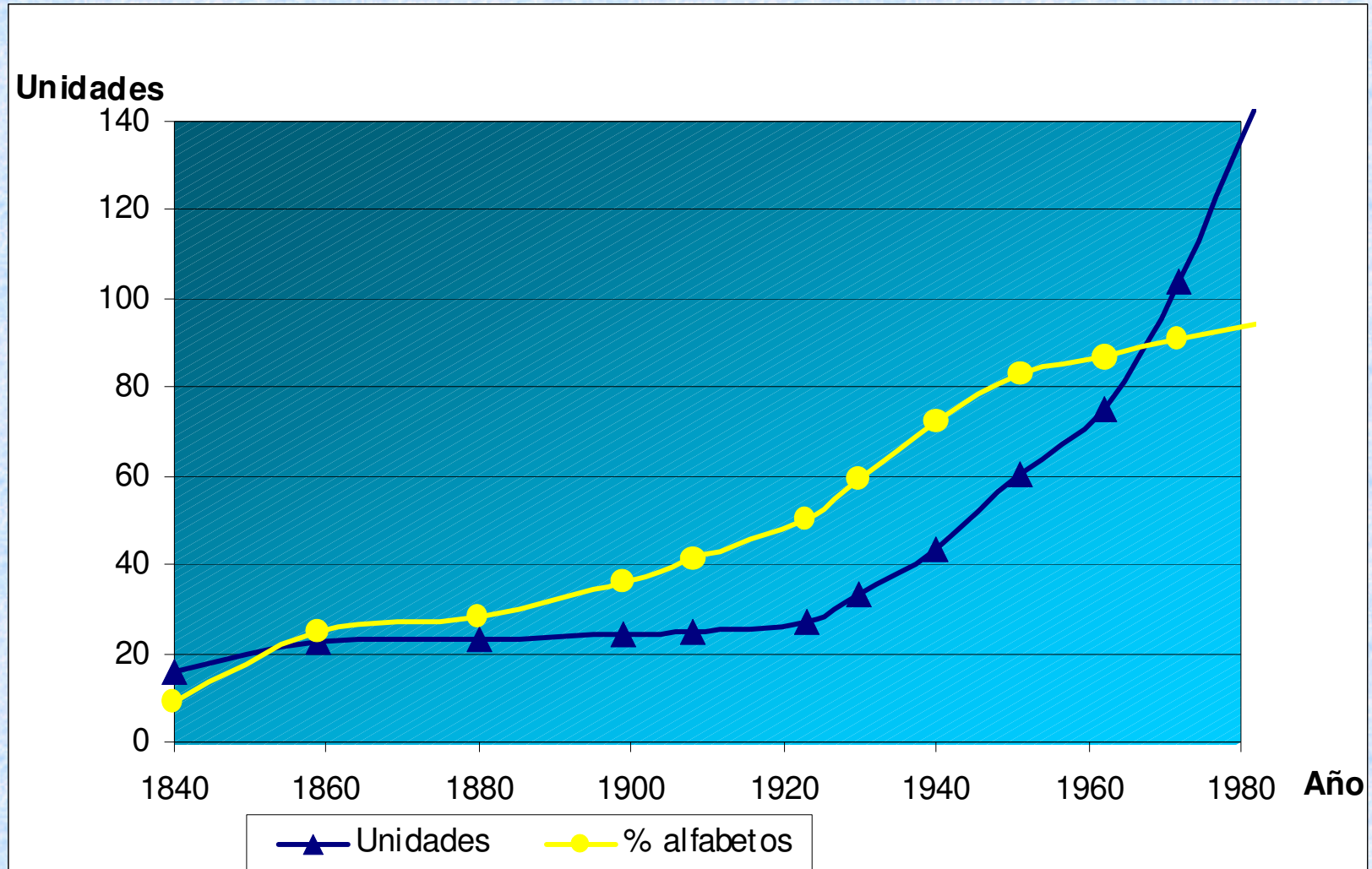
**El beneficiario de la escolarización rural en primer término es el Estado** y es posible que también se beneficie la población rural en segundo término.

## Experiencias positivas a reseñar:

- 1) La **expansión escolar** hasta 1955-60,
- 2) Las **misiones pedagógicas**: años 30-60.
- 3) Las **Mutualidades escolares**: hasta años 70
- 4) Las **Campañas de Alfabetización** años 60...
- 5) **Enseñanzas medias y formación profesional**:  
1950: institutos técnicos y laborales,  
1970: INB, IFP, PPO  
1978: Pactos de la Moncloa: desarrollo FP...
- 6) El papel de la **Sección Femenina...Educación y Descanso**
- 7) **Múltiples iniciativas socioeducativas años 80-90**:
  - . compensatoria rural, PAEP, ZER...
  - . preescolar na casa, cultural rural-cultura urbana
  - . implicación de los agentes educativos en el desarrollo social
- 8) Desarrollo de **Proyectos o programas de desarrollo de zona**, en base a :
  - . Planes de desarrollo 1962-1978
  - . Planes de Zona, según LAM: 1982...
  - . Iniciativas LEADER-PRODER: 1992...

## 2.2. Red escolar y alfabetización

(España)





## 2.3. Crasificación masiva en el MEC

Desde 1991 hasta 1994 el MEC cuatriplica los CRA. Esta nueva modalidad de concentración de unidades escolares en un número menor de centros interesa especialmente a la Administración educativa por varios motivos, que exponemos a continuación:

1º) Facilita la adscripción de especialistas y la asignación de recursos a los centros rurales, que al concentrarse pueden aproximarse más al “modelo general” de centro completo.

2º) Posibilita la atención de la población rural en las especialidades LOGSE (educación física, idioma, ...).

3º) Simplifica la labor administrativa y de control sobre los centros por parte de la Administración.

4º) Reduce en las estadísticas el número de escuelas pequeñas (**recordemos que todavía se considera que las escuelas pequeñas, especialmente unitarias, son escuelas de mala calidad**). Ésto sólo es un enmascaramiento de la realidad, puesto que las mixtas y unitarias siguen existiendo bajo el manto del CRA pese a ser atendidas de forma alternante por especialistas.

El modelo de CRA se ha extendido por todo el territorio gestionado por el MEC y fuera de él. Indagamos sobre ventajas e inconvenientes del CRA en 1994. Las respuestas obtenidas permiten extraer las siguientes conclusiones:

- 1ª) El CRA aporta muchas ventajas a las escuelas.
- 2ª) El MEC suele cumplir con los CRA, en cuanto a materiales, personal...
- 3ª) El CRA posibilita la aplicación de la ley en el medio rural, porque proporciona especialistas que difícilmente se conseguirían de otra forma.
- 4ª) **Los inconvenientes de los CRAs los sufren sólo los docentes (desplazamientos, posible pérdida de plaza, ...)**
- 5ª) El CRA no sirve para facilitar la estabilidad del profesorado, puesto que la sobrepuntuación para concurso de traslados es muy reducida.

## 2.4. Secundaria en zonas rurales

- 1) Instituto Provincial de Enseñanzas Medias. (1900)
- 2) **Institutos Laborales** (1950): agrícola, industrial...
- 3) Expasión de institutos (1965-75): LGE 1970
  - . Creación de Extensiones, Colegios Libres Adoptados...
- 4) **Implantación de institutos en pueblos** <10000 hab. (1980-85):
  - . Pactos de la Moncloa 1978
  - . Llega la FP pública a más zonas rurales
- 5) Se implanta la ESO en zonas rurales: LOGSE 1990
  - . Secciones de ESO, IESO...
  - . **¿Expectativas de crecimiento?**
  - . **Dificultad de extensión de PGS-PCPI en zona rural**
  - . Casi **imposibilidad de implantación de ciclos formativos**, según zonas



**Hace cuatro décadas hablar de escuela rural era hablar de algo malo e imperfecto que había que eliminar porque no valía.** No se buscaban remedios para mejorar la escuela rural sino que era necesario eliminarla.

Detrás de esta visión negativa se ocultaba el verdadero motivo económico: eliminar las pequeñas escuelas de las zonas rurales contribuía a reducir la población rural y aumentar la mano de obra para la industria, la construcción y los servicios en las zonas urbanas.

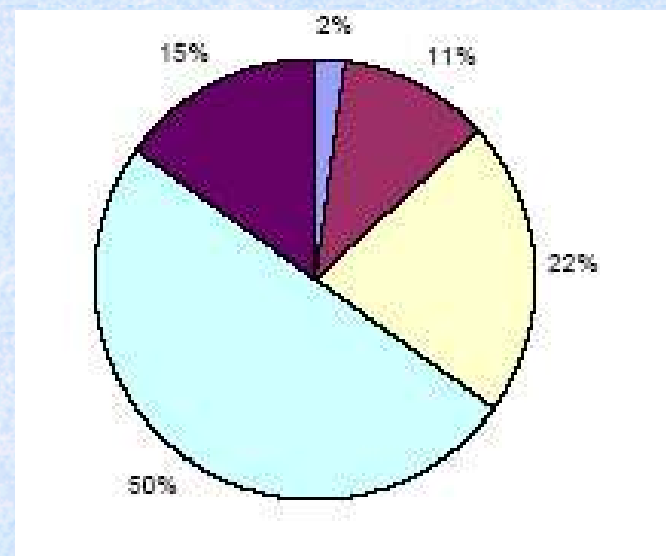
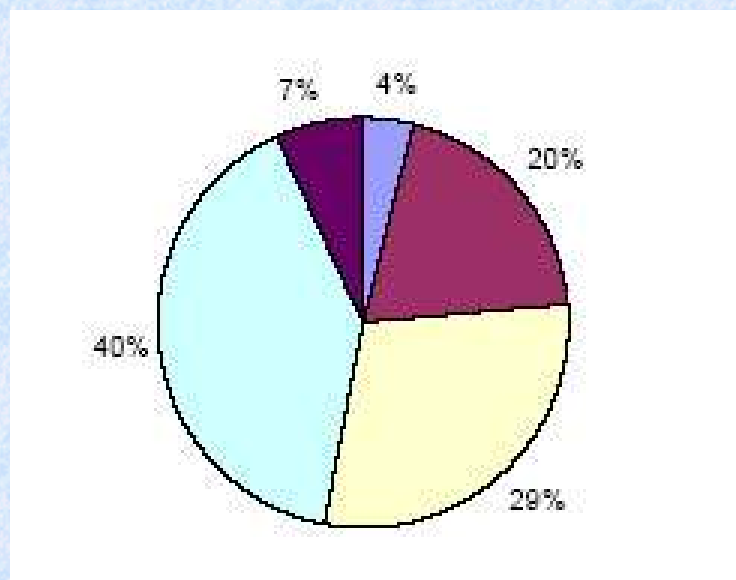
Es la época de los Planes de Desarrollo que dejaron tras de sí un campo casi deshabitado y empobrecido (de personal, de juventud, de recursos, de servicios...).

Todos los habitantes de zonas rurales que vivieron los años 60-70 conocen las expresiones *escuela-hogar, concentración o escuela comarcal, transporte escolar...* y los recuerdos en unas zonas y otras se parecen: **madrugones, viaje, frío, separación familiar, desarraigo, malas condiciones educativas de los centros, pocas garantías de mejora de la calidad educativa...**

El modelo de **concentración**, en términos agropecuarios, consistía en *”hacer un gran gallinero en el pueblo elegido y llenarlo de pollicos; como con los pollicos del pueblo no se llenaba tan gran gallinero iban a plegar los pollicos de los gallineros vecinos, de modo que en poco tiempo no quedaron gallineros, ni gallos, ni gallinas, ni pollicos”*

## Nivel de estudios: municipios rurales y municipios urbanos 2001

Datos RD 752/2010 Plan de Desarrollo Rural Sostenible



■ Analfabetos 
 ■ Sin estudios 
 ■ 1° grado 
 ■ 2° grado 
 ■ 3° grado

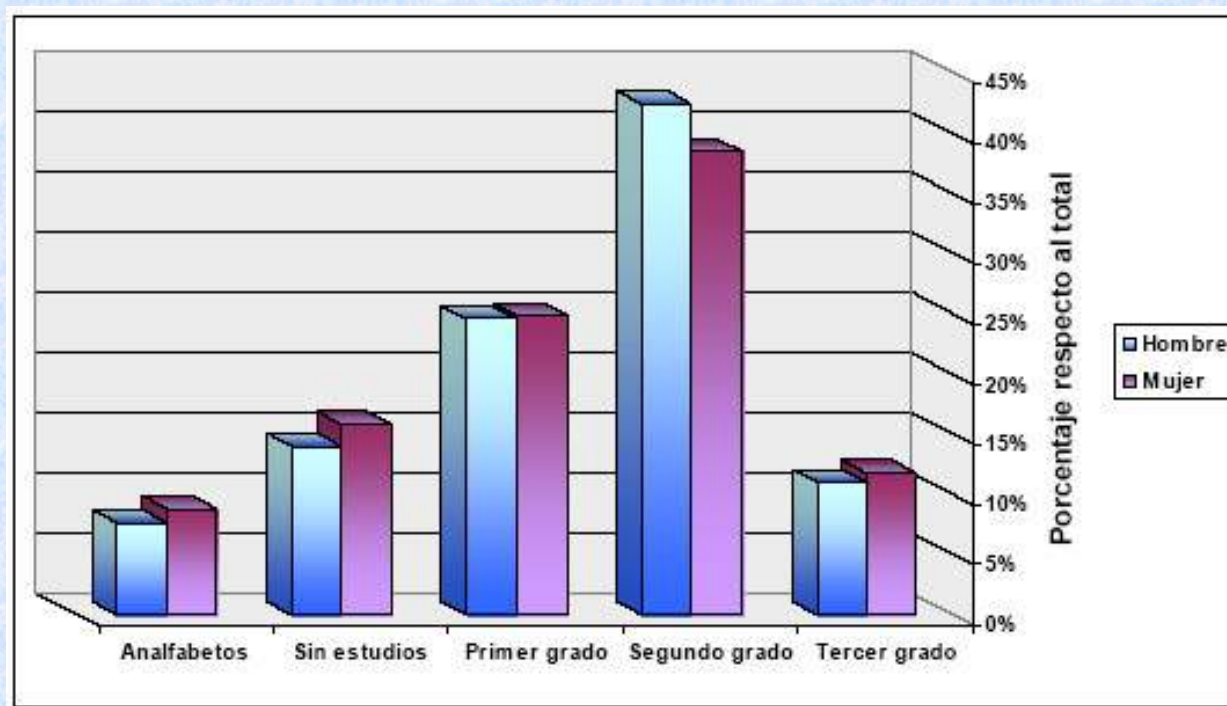
%	Analfabetos	Sin Estudios s	Primer Grado	Segundo Grado	Universitario	total
M.Rurales	3	16	23	32	6	80
M.Urbanos	2	8	16	37	11	74
TOTAL	2	9	17	36	10	74

## Nivel de estudios de hombres y mujeres en el medio rural

Datos RD 752/2010

Plan Desarrollo Rural Sostenible

El apartado de educación en el medio rural del diagnóstico para el PDRS es pobre y se basa en las alabanzas de la LOE y todo lo que se ha hecho por el medio rural (Educa3, Programa Escuela 2.0, nuevo modelo de FP, Plan sobre Abandono Escolar...)



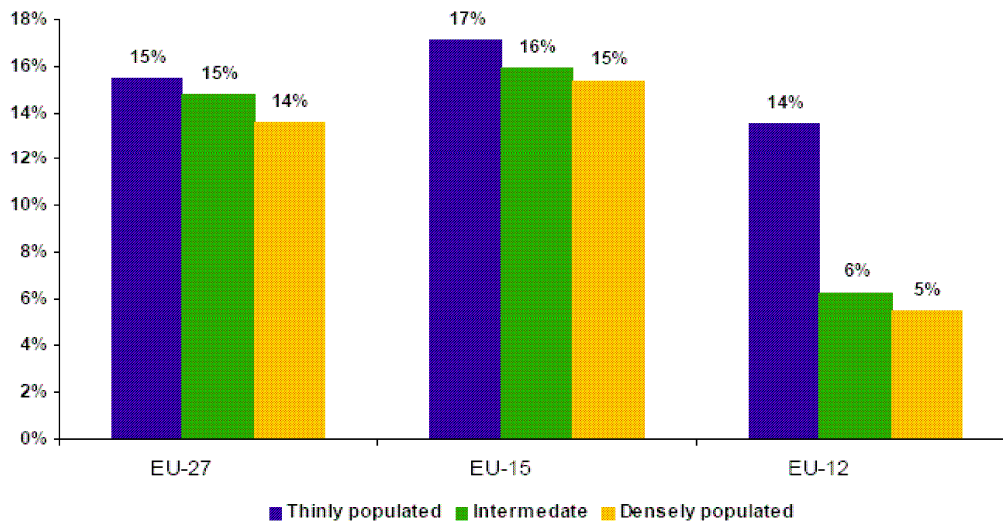
**Concluye que el 50% de la población española tiene instituto en su municipio.**

¿Por qué no se dice el % de población rural que debe desplazarse a más de 30 km a cursar ESO?

¿Por qué no se indica el % de población rural que debe cursar CF o bachillerato fuera de su comarca?

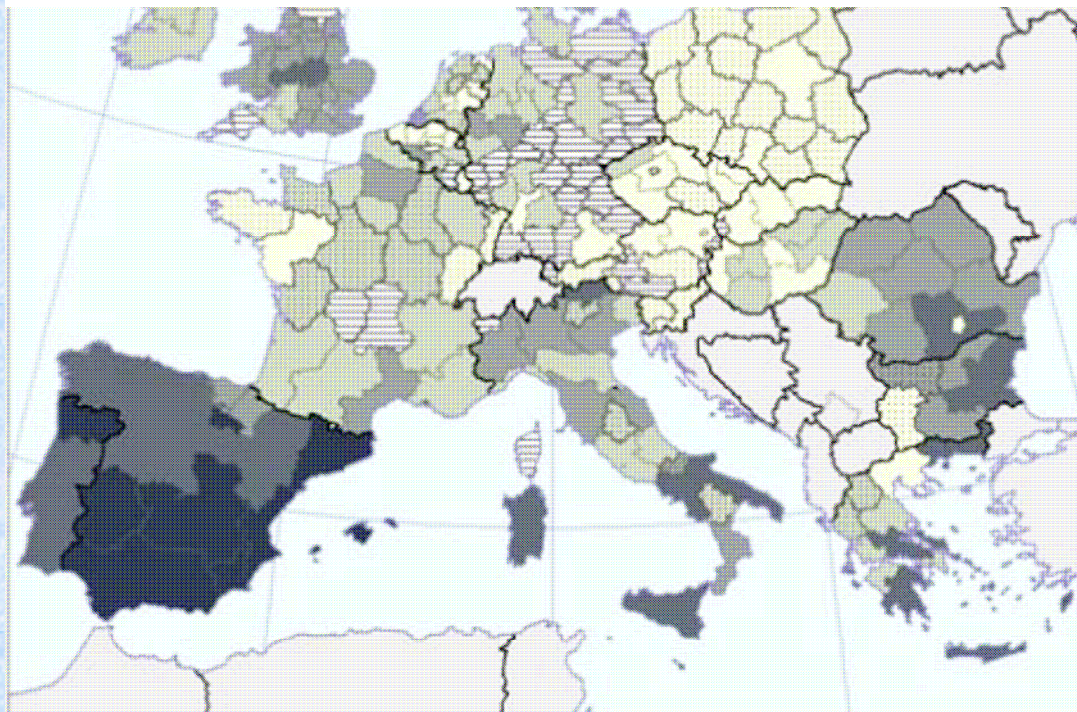


## Abandono escolar prematuro (18-24 años sin Secundaria Superior) 2009



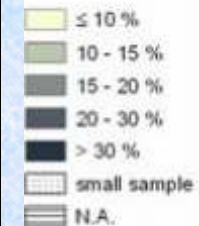
### % Abandono prematuro

Europa	14,4
Europa Rural	15
España	31
España Rural	35



### Early leavers from education and training

% of 18 - 24 y.o. population

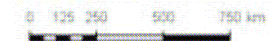


EU27 average = 14.4%

Source:  
EUROSTAT - Labour Force Survey  
Year:  
2009  
Calculations:  
DG AGRI - L2  
Cartography:  
DG AGRI GIS-Team 10/2011

© EuroGeographics for the administrative boundaries

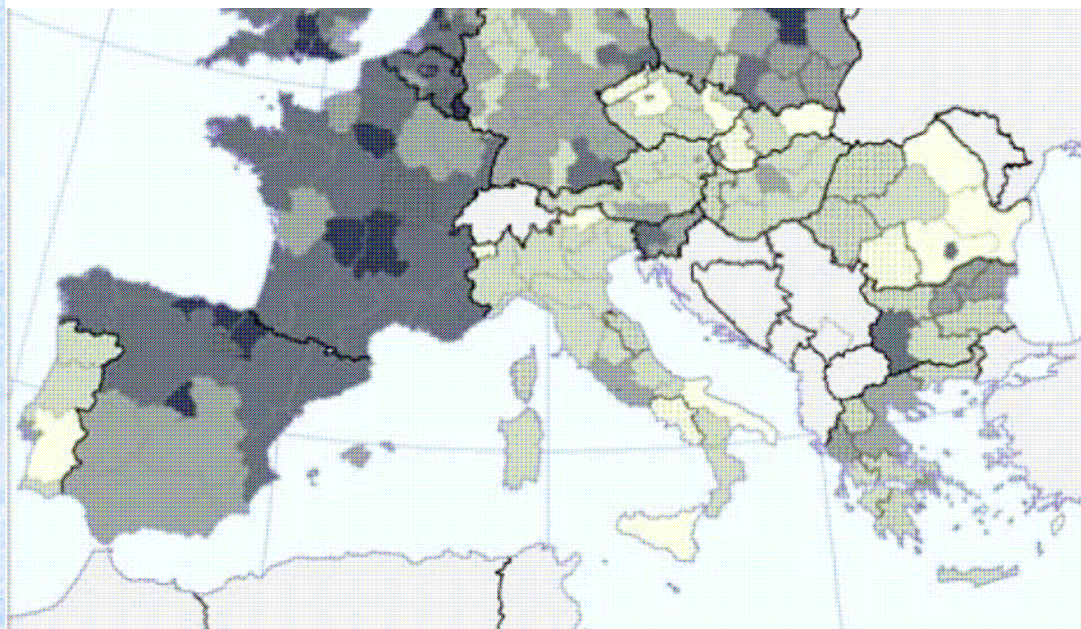
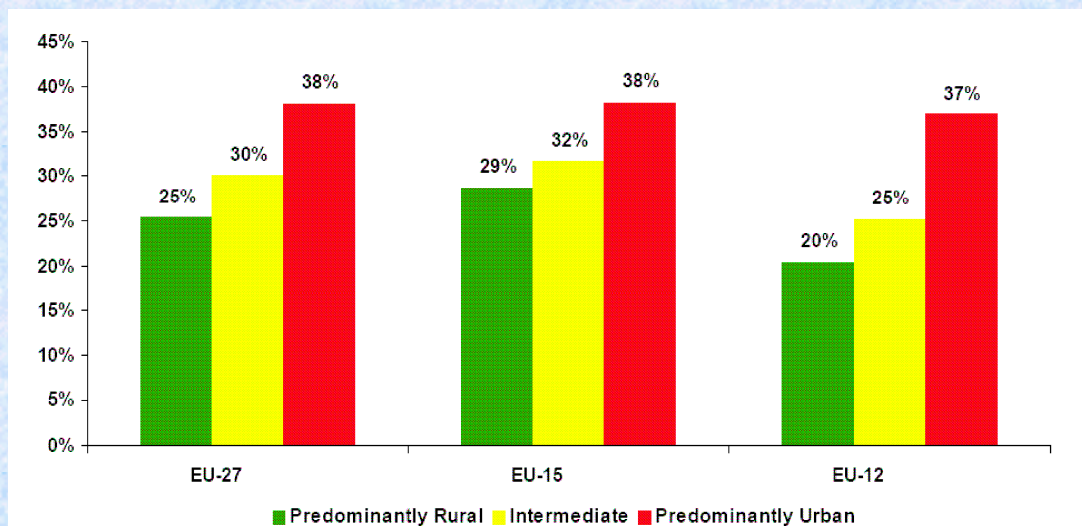
European Commission  
Agriculture and  
Rural Development



Brief AGRI.L.2 – N°4 – October 2011 |



## Porcentaje de población con estudios terciarios (30-34 años con Est. Superiores) 2009

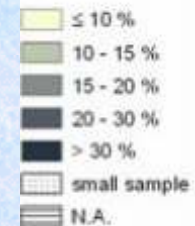


### % Educación Terciaria 30-34 años

Europa	32
Europa Rural	32
España	39
España Rural	34

### Early leavers from education and training

% of 18 - 24 y.o. population



EU27 average = 32.3%

Source:  
EUROSTAT - Labour Force Survey  
Year:  
2009

Calculations:  
DG AGRI - L2  
Cartography:  
DG AGRI GIS-Team 10/2011

© EuroGeographics for  
the administrative boundaries



European Commission  
Agriculture and  
Rural Development

0 125 250 500 750 km

Brief AGRI.L.2 – N°4 – October 2011 |



## 2.5. Las Formaciones Profesionales

La FP en España como enseñanza institucionalizada y general tiene una historia muy reciente y se caracteriza por:

- 1) Multidependencia de organismos públicos o privados:
  - . aprendizaje inicial y formación continua vinculada a empresas;
  - . enseñanzas de sanidad, comercio, agricultura, industrias reguladas por normas dispersas de distintos ministerios;
  - . tipología de centros formativos muy variable:
    - en empresas
    - en entidades religiosas u otras (**La Salle, Bosco, Consolación, Cruz Roja...**)
    - centros homologados de enseñanzas técnico-profesionales
    - centros públicos dependientes de distintas administraciones:  
Sanidad, Industria, Marina, Ejército, Educación, Comercio, Agricultura (en escuelas, en institutos...), Pesca, Trabajo (PPO), Turismo...
- 2) La **Ley General de Educación de 1970** sentó las bases de la FP actual:
  - . alumnos de 14 años sin Graduado Escolar de EGB para FPI...
  - . alumnos con FPI o BUP para FPII
  - . **posibilidad de acceso a la Universidad**, según especialidades
  - . posibilidad de vinculación con empresas: **formación en alternancia**
  - . **centros homologados que sólo imparten área técnico-práctica**



3) A finales de los 70 ya había **valoraciones negativas de esta Formación Profesional, que se hicieron más críticas en los 80:**

- . gran parte del alumnado “fracasa en FPI”. **¿No fué antes?**
- . el % de alumnado que cursa FPI y supera FP II es mínimo;
- . la vinculación con empresas y la formación en alternancia son escasas;
- . **no hay vinculación real y profunda con el sector productivo;**
- . separación total de la FP del resto de modalidades formativas;
- . escasa implicación de las empresas en la formación y con los centros;
- . **la FP no es condición necesaria para acceder a muchos trabajos;**
- . exceso de asignaturas comunes (humanística, científica, lingüística);
- . **alumnado sin título profesional por suspender comunes;**
- . en ocasiones, desvinculación del área técnico-práctica de la realidad;
- . **temarios del área técnico-práctica obsoletos;**
- . no actualización ni revisión de temarios en 20 años;
- . escaso acceso a la Universidad de Técnicos Especialistas (FP II);
- . **escasa valoración social: ¿El Instituto o la FP?**
- . **sensación de marginación y marginalidad entre el profesorado de FP**
- . **no resuelve la gran variedad de “otras enseñanzas profesionales”.**
- . **no resuelve la multidependencia...**
- . **no se vincula la FP inicial con las de trabajadores en activo o parados**

## 2.6. FP Rural y/o Agraria

### ¿Hubo FP para las zonas rurales?

Ha habido **muchas experiencias significativas:**

- 1) Los **Cotos escolares (años 50-70):** COTOS
  - . agrícola, cunícola, apícola, forestal, sericícola, canarícola...
  - . textil, cerámica, manufactura...
- 2) La **instrucción agraria en Enseñanzas Medias (años 30-40):**
- 3) La **iniciación profesional en las escuelas** (años 50-60):
  - . alumnos de 12-15 años podían seguir en las escuelas
  - . podían cursar iniciación profesional (agrícola, industrial o comercial):
    - consolidación de conocimientos básicos aplicados
    - **“preaprendizaje”** relacionado con un sector profesional
  - . la Escuela de IP podía ser **permanente, de temporada o ambulante.**
- 4) Los **Planteles de Extensión Agraria:** años 70.
- 5) **Bachillerato Técnico** (años 50-60):
- 6) **Centros Experimentales de Capacitación Agraria (70-...)**
- 7) **Escuela Familiar Agraria (60-2012), ... en RED EFAS / MFR**



**Coto apícola: Borriol 1956 (Castellón)**





## Iniciación profesional agrícola

C. E. D. O. D. E. P.

T. Alvira

La

*Iniciación Agrícola*  
en la  
*Escuela Primaria*



M. E. N.

DIRECCION GENERAL  
DE ENSEÑANZA  
PRIMARIA

### CONTENIDO

- SUJOS Y CULTIVOS, por Tomás Alvira, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Ramiro de Maestre". Madrid.
- EL ESTUDIO ELEMENTAL DE LAS TIERRAS EN LA ESCUELA, por Germán López Sampedro, Maestro Nacional de Cervera de la Cañada (Zaragoza).
- LA ENSEÑANZA ELEMENTAL DE LA AGRIMENSURA Y SUS RELACIONES CON LAS MATEMÁTICAS Y LA AGRICULTURA, por Lorenzo Herrero Sáiz, Maestro Nacional de Canillejas (Madrid).
- ABONOS ORGANICOS Y QUIMICOS: IMPORTANCIA Y APLICACIONES, por Antonio Pericho Blázquez, Maestro Nacional de Mancera de Abajo (Salamanca).
- EL CAMPO DE DEMOSTRACION AGRICOLA Y EL COTO ESCOLAR, por Isidoro Boix Chaler, Maestro Nacional de la Escuela Graduada número 20. Barcelona.
- LA INICIACION AGRICOLA EN LA ESCUELA RURAL: FINES Y MEDIOS, por Desiderio Mateos Martín, Maestro Nacional de San Pedro de Rozados (Salamanca).

# PLACAS DEL CAMPO

## MOSCA DE LA ACEITUNA



### TRATAMIENTO

Desde que la aceituna tiene el tamaño de un pisante (como de la barcha) hasta que tiene el color característico de su madurez, pulverizar cada 25 días una rama orientada al mediodía, sin detenerse, pues se quemaría, con la siguiente fórmula: 1 litro de agua oxigenada, 7 litros de artemisato sódico, 200 o 250 grs. y agua, los litros en caso de lluvia se reduce a pulverizar inmediatamente.

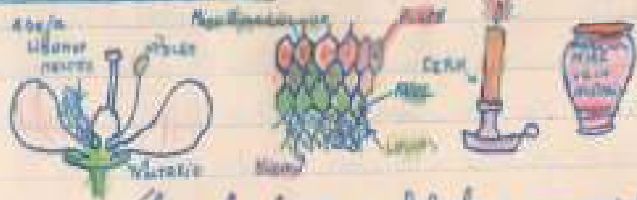
También se puede combatir con un polvo catarráctico hecho de una disolución de fosfato amoníaco al 4 por 100.





luchando perfectamente el trabajo y abren espacios por profundo inter-  
minuente. En la colmena tienen dos o tres cuartos en forma de nichos  
y las piezas laterales que son sus construcciones y puestas a la obra ver-  
dadera, la obra y el hogar. En el interior se encuentran tres clases de puestas, las de  
larvas que son de color rojo por estar empapadas en una sustancia que es  
de un tipo empapado. En el interior del colmenar las abejas elaboran por el apuñal  
espuma de cera contra los enemigos, por medio del cual se crean unos cuartos de co-  
lor rojo que causan una dolencia llamada. Las abejas también se ocupan  
por ciertos cuartos de abejas, puestas de cera en las que fabrican los cuartos  
formados en un solo color de cera blanca por una manera de colores interminables, etc.  
y a veces las abejas y a disminuir la miel y el polen que la miel de abeja

### Historia del Apis Abeja 1974



La miel se forma en el buche a espesas del interior, y  
las abejas la espesan por la boca. En unos cuantos días las abejas una pasta  
formada de polen y miel. En otros días con miel pura y con tapa en cera, se  
reunieron para el invierno con objeto de que se conserven bien, pues la pro-  
piedad de espesar principalmente en los cuartos de puestas que suplen que la  
miel fresca y a cambio.

Al interior las abejas se aplican especialmente a tener estas trabajos la  
miel y dedica a visitar los colmos nuevos para encontrar en el fondo de cada  
una de ellas un huequito. A los tres días sale del huevo una larva roja y  
pues que las abejas visitan. Al sexto día la larva ha disminuido en tamaño  
de un 50% y las abejas la visitan en la celda cubriéndola una cantidad  
de una o dos veces y después la sellan, al cabo de la cual sale el insecto  
adulto.

Las abejas se comunican en colinas naturales. Los cuartos en colinas  
empapan las abejas se hacen en unos cuantos cuartos que hacen salida  
en las partes de las puestas, y se hacen ellas mismas.



Cuando una reina aparece en la colmena, se da a conocer por un  
ruido especial que produce expulsando aire por los estigmas fundacionales  
de la colmena. En otros días, la reina visita a las abejas y se  
val cosa que suplen las abejas, como que en una colmena no puede  
haber más que una reina, la antigua abandona el nido y busca de un  
nuevo de las abejas, formando una "reina". Al ser por medio de una



## DOS INFORMES SOBRE FP RURAL

CARMENA, Gregoria: “Sistema educativo y medio rural: la Formación Profesional” en *Revista de Estudios Agro-sociales*, núm. 136, julio-septiembre 1986.

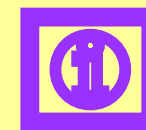
- 1) La Formación Profesional pudo suponer para los jóvenes rurales un revulsivo (recuperación, más tiempo escolarizados, mayor nivel).
- 2) La red de centros con FP era escasa y se repetían enseñanzas en centros relativamente próximos, no siendo complementaria su oferta.
- 3) Se observa una escasa relación entre el centro de FP y las empresas, cuando no ignorancia mutua.
- 4) Hay gran diferencia entre los centros, su titularidad y su origen (EFAS, CECA, CFP).
- 5) Los profesores de centros públicos tienen la conciencia de estar impartiendo un nivel educativo “desatendido” y de ser objeto de discriminación o marginación, que llega a provocar “desmoralización”.
- 6) La FP no es alternativa al BUP sino una salida obligada para determinados alumnos, los que no van, y no los recupera.
- 7) La oferta de FP en el medio rural es deficiente y limitada.
- 8) La FP Agraria debe modificarse para mejorar el perfil de agricultor cultural y técnicamente bien preparado.

FARINÓS DASÍ, Joaquín: “La conveniencia de una apuesta por la Formación Profesional Agraria. El caso valenciano” en *Cuadernos de Geografía*, 63. Valencia, 1998.

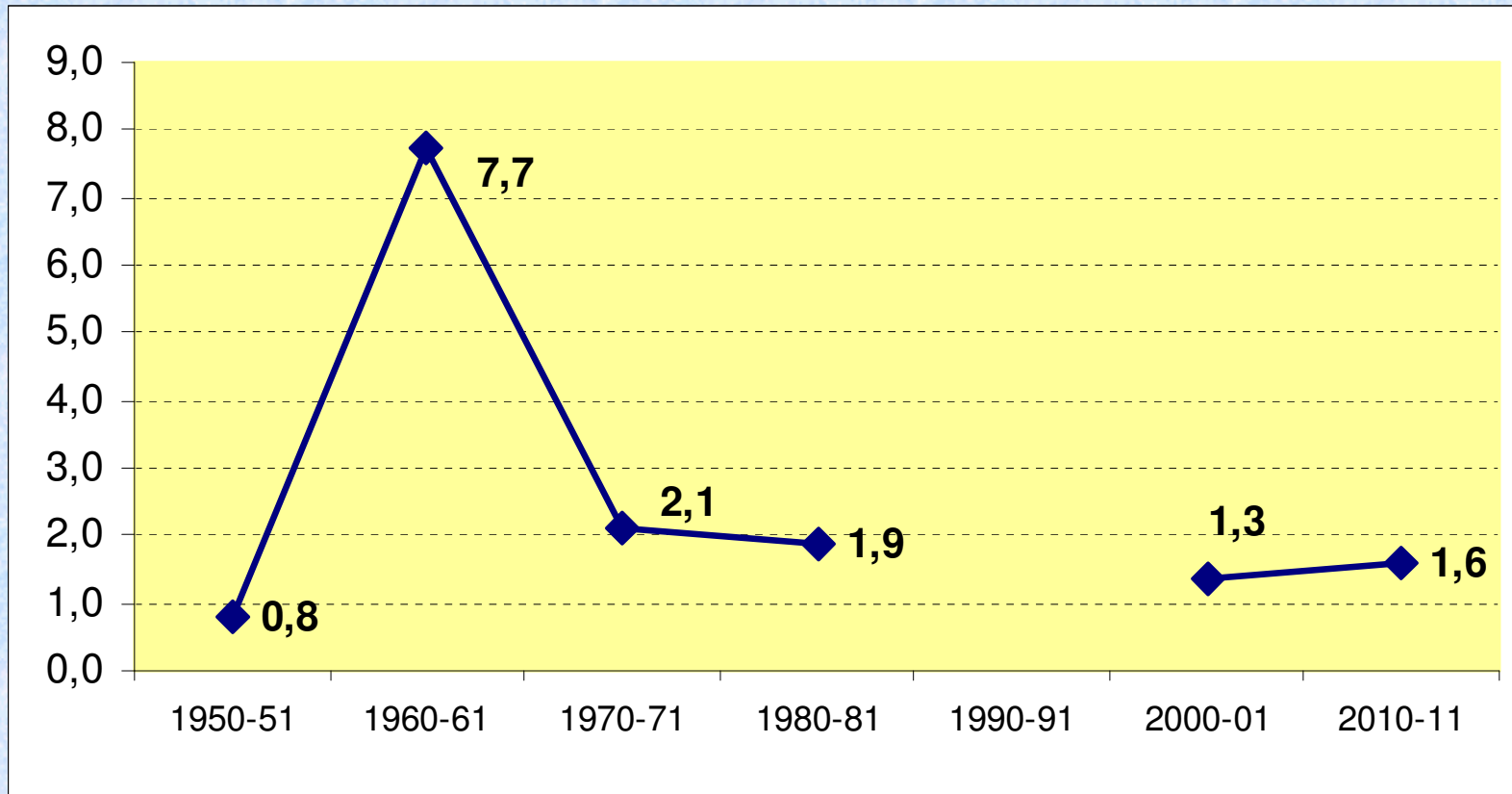
- 1) La extensión de la educación básica a las zonas rurales puede hacer posible la mayor demanda de formación secundaria o continua entre la población rural, lo cual contribuye a su mejor cualificación.
- 2) Las familias rurales que tienen hijos en secundaria deben soportar un gran esfuerzo económico, en proporción mayor al que soportan en otras áreas, suponiendo una parte muy importante del presupuesto familiar.
- 3) El sector agrario, especialmente el valenciano, orientado a la exportación, requiere:
  - . mano de obra formada y versátil,
  - . cuanto más formación más versatilidad y posibilidad de cambio,
  - . se requiere mucho personal de grado medio,
  - . hay más demanda de personal con formación que graduados,
  - . estos profesionales deberían surgir del medio rural,
- 4) La experiencia acumulada de los CECA y la formación continua agraria son un valor a considerar.
- 5) La FP a distancia es una modalidad básica en zonas rurales.
- 6) Debe potenciar el autoempleo, con miras a la internacionalización de su trabajo y a la revalorización del sector agrario..

**Muy interesantes y valiosos. Algunas propuestas todavía son vigentes.**

**No consideran el papel del centro de FP en zona rural**



## EVOLUCIÓN DEL % DE FP AGRARIA SOBRE EL TOTAL DE FP 1950-2010



Elaboración propia: fuentes diversa

## 2.7. La Formación Profesional actual

La FP que tenemos ahora se basa en la LOGSE 1990 que intentó subsanar deficiencias del modelo anterior.

1) **La Ley 2/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)** supuso muchas novedades en su texto y en su desarrollo:

- . **FCT obligatoria** en todos los ciclos o **exención por vida laboral**
- . **ciclos formativos organizados en módulos profesionales teórico-prácticos**
- . Varios niveles de FP en el Sistema Educativo:
  - FP de Base: ESO y Bachillerato
  - FP n1: PGS... son una “recuperación para alumnos de la ESO”
  - FP n2: CFGM
  - FP n3: CFGS
- . **acceso CFGM con ESO o prueba y acceso CFGS con Bachillerato o prueba**
- . **no se puede acceder directamente desde CFGM a CFGS**
- . pruebas libres para obtención títulos profesionales y acreditaciones
- . el RD 696/93 que regulaba la nueva FP y los currícula,
- . RD de enseñanzas mínimas y currículum de cada ciclo formativo (1994-20...),
- . **RD 777/98** de reorganizaba la FP, el profesorado, condiciones de centros...
- . **Apunta la necesaria coordinación FP Educación / FP Empleo pero no la desarrolla.**



## 2) LO 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE 20-6-02) supuso un gran avance en la integración de la FP

- . **FP integrada:** FP reglada???, FP ocupacional, FP continua
- . Potenciación de la **orientación vocacional y profesional**
- . **Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales**, relacionado con Europa
- . Base de Datos de Cualificaciones Profesionales BDC: 5 niveles
- . **Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales INCUAL**
- . **Centros Integrados de Formación Profesional**
- . **Fomento de la Calidad, Innovación, Riesgos Laborales en la FP**
- . **Necesidad de reconocer la capacitación profesional:** certificados de profesionalidad y procesos de evaluación y acreditación

## 3) LO 2/2006, d'Educació (BOE 4-5-06).

- . PCPI “forman parte de la ESO” con vinculación al N1 del CNC
- . **FP inicial: en el sistema educativo:** CFGM (N2) y CFGS (N3)
- . Cursos de acceso a CFGM desde PCPI y a CFGS desde CFGM.
- . **Añade objetivos sociales a los propios de la FP:** Artículo 40. Objetivos.
  - c) **Aprender por sí mismos y trabajar en equipo**, así como **formarse en la prevención de conflictos** y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. **Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres** para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
  - d) **Trabajar en condiciones de seguridad y salud**, y prevenir posibles riesgos derivados del trabajo.
  - e) Desarrollar una **identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.**
  - f) Afianzar el **espíritu emprendedor** para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

#### **4) Desarrollo de la LOCFP y LOE. Hay varios RD y normas necesarias:**

- . RD 942/2003: condiciones básicas de pruebas para la **obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de FPE.**
- . RD 1128/2003: **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.**
- . RD 1558/2005: Requisitos básicos de los **Centros integrados de FP**
  - . planificación de su programación en base a necesidades entorno
  - . posibilidad de contratación de profesorado
  - . acuerdos y convenios con empresas e instituciones de la zona, sector
- . **RD 1538/2006 de ordenación de la FP**
  - . Inglés, calidad, TIC, innovación, iniciativa emprendedora...
- . RD 395/2007: Subsistema de formación profesional para el empleo.
- . RD 34/2008: **certificados de profesionalidad.**
- . RD 229/2008: Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la FP
- . RD 1224/2009: **reconocimiento de las competencias profesionales**
- . **La Nota media es el único criterio para acceder a FP.**
- . **Orden EDU/1603/2009**, equivalencias títulos de Graduado ESO y esen de Bachiller regulados LOE, a efectos laborales... y pruebas de acceso.



## 5) Ley 2/2011 de Economía Sostenible (LES)-LO 14/2011: Desarrollo LES:

Artículo 72. Objetivos en materia de formación profesional (interesantes).

Artículo 73. La calidad en la formación profesional (mezcla ideas).

Artículo 74. **Participación de los interlocutores sociales.**

1. Las administraciones educativas y laborales en cada Comunidad Autónoma **promoverán la participación de todos los agentes implicados con el fin de adecuar la oferta de formación profesional a las necesidades de la sociedad y de la economía en el ámbito territorial correspondiente**, sin perjuicio de los vigentes ámbitos de participación autonómico y sectorial. **ES NECESARIO HACER EL SEGUIMIENTO.**

Artículo 75. Colaboración con las empresas privadas.

- Colaboración empresas, entidades profesionales, autónomos y centros...

a) FCT y prácticas no laborales

b) Impartición de módulos en instalaciones de las empresas.

c) Utilización por las empresas de las instalaciones y equipamiento de los centros

d) La actualización profesional de los trabajadores y del profesorado.

e) La validación de acciones de formación desarrolladas en las empresas

f) El desarrollo conjunto de proyectos de innovación.

- La colaboración se formalizará mediante la fórmula que determinen las administraciones en el ámbito de sus competencias, pudiendo colaborar económicamente las empresas.



## Artículo 76. Instalaciones y equipamientos docentes, a cargo de

- a) Las administraciones educativas.
- b) Las administraciones laborales.
- c) Los **Ayuntamientos** en cuyo término municipal radiquen las empresas potencialmente beneficiarias de la formación que vaya a impartirse con estos medios e instalaciones.
- d) **Empresas privadas**, que podrán contemplar **la utilización compartida de las instalaciones y el equipamiento para fines docentes y empresariales**.

**Disposición final vigésima.** Modificación de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Uno: profesores de Secundaria o Técnicos de FP en CIPFP podrán completar horario en otras modalidades de FP o ampliar horario **sin requerir compatibilidad**.

Dos: Desarrollo para favorecer la información y orientación vocacional en CIPFP y en el resto del sistema. **Plataforma de orientación**.

**Hay varios RD derivados de estas normas:**

- . RD 1027/2011: **Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior**.
- . RD 1147/2011: **Ordenación general FP en sistema educativo 2011-13**.
- . RD 1146/2011: **afecta PCPI, acceso con 15 años**.
- . RD 1618/2011: **reconocimiento de estudios ámbito Educación Superior**
- . RD 1543/2011: regula las **prácticas no laborales en empresas**.
- . **Orden EDU/520/2011: modifica la Orden EDU/1603/2009,**

## 3.- Definición de escuela rural

- 3.1. Tipología de escuelas rurales
- 3.2. LOE y escuela rural
- 3.3. Definición de escuela rural
- 3.4. Visión positiva de la escuela rural
- 3.5. La maestra rural
- 3.6. La supervivencia personal
- 3.7. El trabajo en la escuela rural



## 3.1. Tipología de escuelas rurales

La pervivencia de varios modelos de escuela rural evidencia la **dificultad para definir la escuela rural atendiendo a su diversidad**. Actualmente constatamos esta misma diversidad aumentada por el estado de autonomías y la gran cantidad de servicios que pueden incidir en la escuela rural.

Existen varios modelos educativos rurales:

- . Escuelas unitarias o pequeñas, aisladas / Colegio Rural Agrupado CRA
- . Proyecto de Acción Educativa Preferente PAEP, Zona Escolar Rural ZER
- . Concentración escolar en Colegio Comarcal
- . Escuela Hogar o residencia, Comedor, Transporte Escolar
- . Centro Rural de Innovación Educativa CRIE
- . **En las jornadas y congresos sobre escuela rural no se suele hablar de Secundaria ni FP, aunque sí de dinamización cultural y FPA.**

En el 1er Congreso de ER (Gijón, octubre 2010), sólo el inspector D. Pedro Romero Moreno (Zaragoza) incluyó los IES en ER, así como el Director del IES de Vegadeo , 2 de 37 ponencias o presentaciones.

**Generalmente no se considera IES o CIFP como escuela rural.**

Por otra parte estamos convencidos de que la escuela rural tiene futuro, igual que lo tiene el mundo rural. **La escuela rural tiene futuro porque todavía existe**, no se ha conseguido eliminarla y es un hecho real, actual y muy difundido en la geografía española.

Decimos que la escuela rural tiene futuro, además, porque **se están sentando las bases que pueden posibilitar un futuro esperanzador pero**, al mismo tiempo, **incierto** y, si no se toman las medidas oportunas, **peligroso para el mundo rural** -el temor a nuevas concentraciones o supresiones, existe y **AHORA, CON LOS “RECORTES” PUEDE HABER UN ATAQUE A LA RED ESCOLAR RURAL**, como ha ocurrido en algunas CCAA y países vecinos (Francia, Portugal)

**Si las CCAA hubieran definido los mínimos en sus PDRS autonómicos y de zona podrían haber “blindado la escuela rural” y tener una visión positiva y compensadora.**



## 3.2. LOE y escuela rural

### LEY ORGÁNICA 2/2006, 3-5-06 (BOE 4-5-06)

#### . Art. 81.3: Escolarización.

En educación primaria, las Administraciones educativas garantizarán a todos los alumnos un puesto escolar gratuito en su propio municipio o zona de escolarización establecida.

#### . Art. 82: Igualdad de oportunidades en el mundo rural

1. Las Administraciones educativas tendrán en cuenta el carácter particular de la escuela rural a fin de proporcionar los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades específicas y garantizar la igualdad de oportunidades.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo anterior, en la educación básica, en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, comedor e internado.

#### . Art. 112.4: Medios materiales y humanos.

Las Administraciones educativas facilitarán a aquellos centros que, por su número de unidades, no puedan disponer de especialistas [...] reciban los apoyos necesarios para asegurar la calidad de las correspondientes enseñanzas.

#### . Art. 113.4 113.5: Bibliotecas escolares.

4. Abiertas a comunidad educativa. 5. Convenios centro-municipio para facilitarlos.

**La LOE**, como las leyes anteriores, **no considera la ESO ni otras enseñanzas secundarias para la escuela rural** y han sido las CC.AA. las que han afrontado el reto de la escolarización secundaria en zonas rurales.

Creo que **la escuela rural es el entorno pedagógico más adecuado para desarrollar la innovación educativa acorde con los paradigmas educativos más actuales:**

- **heterogeneidad** de los alumnos, **interacción** entre iguales,
- **escuela arraigada y abierta al medio, comunidad educativa,**
- **difusión de la actividad escolar a la comunidad y de la comunidad a la escuela,**
- **participación social,**
- **responsabilidad creciente y autonomía del alumnado,**
- **autonomía docente** y del centro, flexibilidad, diversidad,
- **facilidad para practicar modelos** de organización de contenidos (interdisciplinariedad, globalización, proyectos, centros de interés)...



Con el marco legal vigente, **la escuela rural puede ser un elemento de desarrollo comunitario decisivo para el mundo rural. Es un desatino que la comunidad educativa no exija a la escuela que colabore en el desarrollo rural.**

Para que la escuela pueda contribuir positivamente al desarrollo rural es necesaria **una planificación global de la educación en el medio rural:**

- EI, EP, ESO, Bachillerato, EPA, FP-I, FP-O, FP-C
- formación del profesorado, inspección, orientación, C.Recursos

**Esta planificación debe estar incluida en el plan de desarrollo integral de la zona y coordinada con la de otras zonas,** especialmente en los niveles y aspectos educativos difíciles de abordar en una zona de escasa población (ES,O, ET)

Por último, para que la **escuela rural sea una escuela de futuro hay que eliminar todas las cargas negativas que ha tenido y todavía lastran su marcha.**

## 3.3. Definición de escuela rural

Atendiendo a estas premisas formulamos nuestra definición:

“Escuela rural es aquel **centro educativo** -de cualquier nivel- que **ubicado en el medio rural** -con los aspectos demográficos, geográficos y socioculturales que ésto implica- intenta promover la **innovación educativa** y el **desarrollo de la comunidad rural a la que sirve**. Es una **escuela en positivo** -aunque exigente con las deficiencias no subsanadas-, **escuela de esperanza** -basada en la autoestima del propio sujeto y de su medio- y de **autoafirmación** -por el esfuerzo individual y común-.

En definitiva, **escuela rural** es la escuela que integrada en un espacio rural lucha por un futuro digno para el medio y la comunidad que la acoge y a la que debe servir.

Todos los centros docentes ubicados en el mundo rural que no se plantean su **función positiva** para este medio no deben ser considerados escuelas rurales, sino **escuelas desruralizadoras.**”

## **Cada Zona Rural debe tener su propio Plan**

**Estratégico de Educación**, que al menos debe considerar:

- 1) **La función de la escuela en el medio rural y objetivos generales.**
- 2) **La atención a Red de Educación Básica:** red de escuelas, transportes, comedores... internados y CRIE, si fuera necesario. **CASA MAESTRO.**
- 3) **La garantía de atención a la Educación Infantil 3-6.**
- 4) **La Ed.Infantil 0-3 (municipal, mancomunada, privada).**
- 5) **Programas de Transición de Primaria a ESO. Continuación ES.**
- 6) **La atención a discapacitados y ANESE (EE...)**
- 7) **La orientación académica y vocacional: otros estudios:**
  - . PCPI, Escuelas Taller-Casas de Oficios
  - . CFGM o CFGS, Bachillerato
  - . Educación de Adultos, EOI, Música
  - . Pruebas de acceso, pruebas libres...
  - . Ofertas formativas de otras entidades: comercio, agricultura
- 8) **Priorización de familias profesionales en la zona.**
- 9) **Posibilidad de obtención de becas o ayudas...**
- 10) Fuentes de información, orientación y asesoramiento.
- 11) Sistemas de financiación, seguimiento y criterios de evaluación.



**Generalmente, los Planes de Zona** (de distintos esquemas de desarrollo rural) **se centran en la escolarización primaria y a veces ni se plantean la necesidad de tener ESO en la zona.**

**No se ha encontrado ningún plan que defina la necesidad y funcionalidad de un Instituto de Zona Rural,** cuyas funciones específicas, además de las generales, son:

- 1) **Aglutinante de la oferta educativa secundaria de la zona.**
- 2) **Centro de coordinación, formación y recursos de la zona educativa.**
- 3) Centro de enseñanzas de adultos:
  - . Aulario de FPA: alfabetización, título ESO, pruebas libres,
  - . Dinamización sociocultural: documentación e iniciativas, TIC.
  - . Aulario EOI (Idiomas)
  - . Aulario de Música
- 4) **Centro de TIC y recursos documentales (biblioteca, agencia lectura)**
- 5) **C. Integrado de FP, vinculado con otros y los ADL, Gestoras Rurales.**
  - . **Orientación académica y vocacional: otros estudios:**
  - . **Familias profesionales en la zona**
  - . **Oferta planificada en basa en la zona: otros perfiles.**



El recurso básico de la escuela rural son  
**LAS PERSONAS.**

Tus compañeros y TÚ,  
los alumnos, el pueblo...

**...EL ENTORNO...**

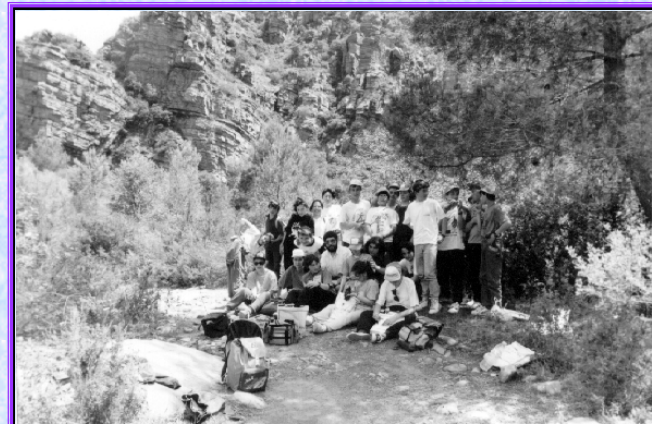
**las empresas ...**







**Si la escuela se abre a la comunidad  
la comunidad hace suya la escuela.**





## 3.4. La supervivencia personal

¿Me quedo o me voy?

¿Vivo aquí o voy y vengo todos los días?

¿Qué tengo?

¿Qué me falta?

¿Qué puedo tener?

Visión positiva de la escuela y del medio rural.

Trabajo en grupo.

Colaboraciones en red.

Experiencia de aprendizaje docente y personal.

Autonomía.

TIC. Formación del profesorado a distancia...

## 3.5. El trabajo en la escuela rural

- Escuela arraigada al medio: **natural, social, empresarial...**
- Objetivos relacionados con educación ambiental y rural.
- **Si se escriben los objetivos después hay que evaluarlos.**
- Necesidad de adaptar los proyectos y programas al medio.
- Desarrollar los proyectos de EDR y evaluarlos.
- **Nuevos valores y actitudes ambientales y rurales.**
- **Organización de las escuelas en red, los los IES, CIPFP...**
- Utilización de todos los servicios de apoyo. **Importancia TIC.**
- Claustro único y Proyecto Educativo de Zona.
- Relación con Educación Primaria, Secundaria y Adultos.
- Formación del profesorado, autoevaluación y **autoexigencia.**
- **Principios de calidad e innovación educativa.**
- Autonomía y responsabilidad.
- **Implicación en el medio rural, un reto personal.**
- Aumento de la autoestima y crecimiento personal.
- **Estabilidad del profesorado como requisito.**



## 4.- Objetivos para el desarrollo rural

Una educación que sirva para mejorar el medio rural debe tender a la consecución de los siguientes **objetivos**:

- 1) Favorecer el **desarrollo rural**.
- 2) Demostrar que la educación rural puede influir en el **desarrollo comunitario**.
- 3) Evidenciar que **todos influímos en el medio**, que tenemos un papel que cumplir en el desarrollo y todos somos necesarios.
- 4) **Aprovechar todos los recursos educativos** que ofrece el medio.

- 5) **Ser una educación arraigada al medio:** parte y regresa a él.
- 6) **Relacionar lo que se aprende con el medio,** intentando encontrar aplicaciones directas o ejemplos de lo que se estudia en el entorno conocido. **Visión utilitaria o funcionalista,**
- 7) **Integrar la educación en la comunidad,** abriéndose a su influencia y facilitando la acción de los agentes locales en el desarrollo de la educación.
- 8) Ofrecer posibilidades de **adquirir los conocimientos necesarios que faciliten aprendizajes posteriores.**
- 9) **Favorecer la integración del sujeto en el medio.**
- 10) **Fomentar la creatividad,** base de la innovación.
- 11) **Desarrollar el espíritu crítico** ante el propio medio rural y respecto de las ofertas de fuera, principalmente urbanas.



12) **Evitar los dogmatismos**, especialmente en relación con algunas tradiciones y respecto de la fe ciega en la ciencia/tecnología.

13) Potenciar **la pertenencia al medio y a la comunidad**.

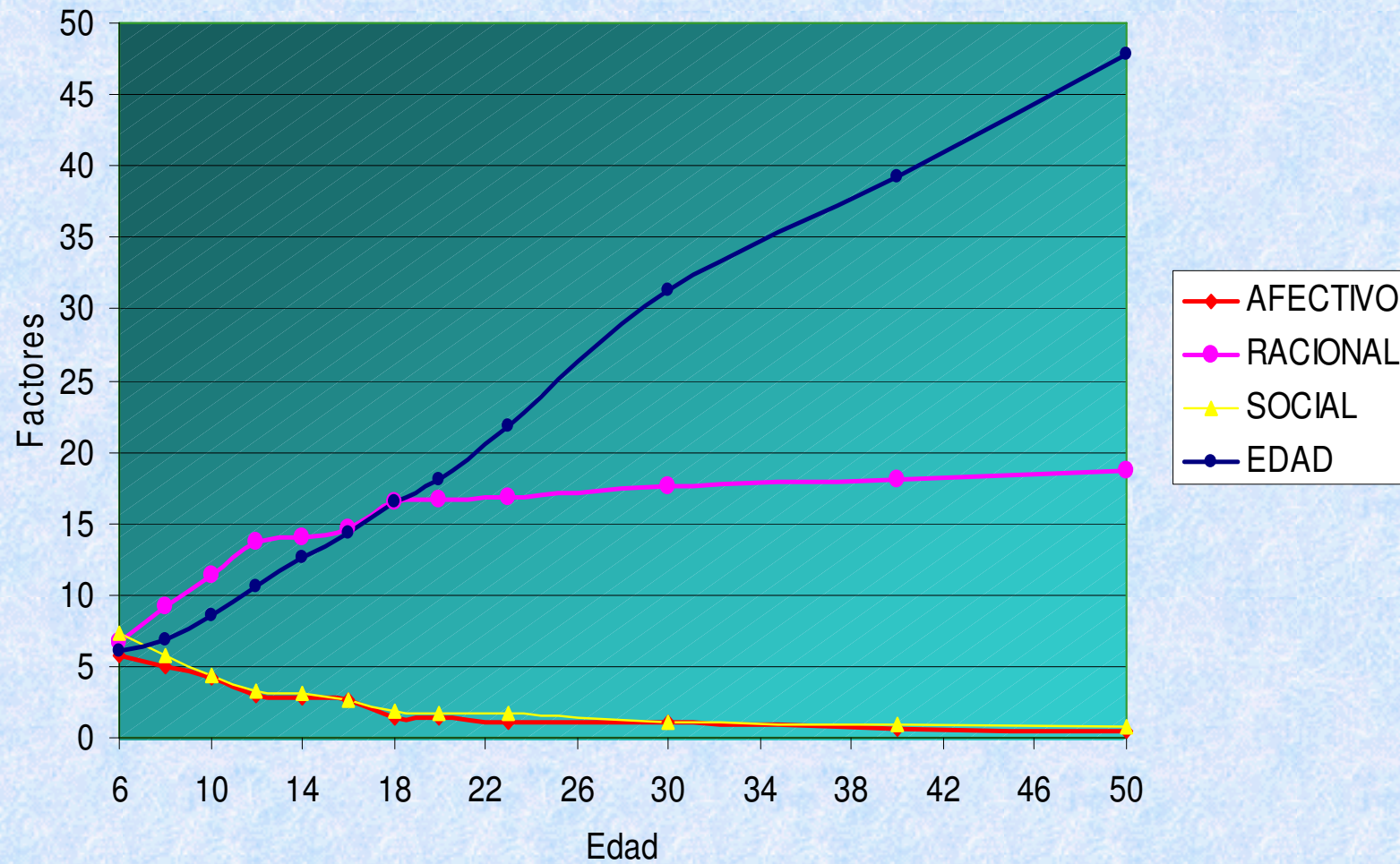
14) Desarrollar el **espíritu de civismo** para llegar a formas de participación cooperativa o asociativa de forma estable.

15) Promover la **participación y colaboración entre los que aprenden y enseñan**.

16) Facilitar la **autonomía creciente y la responsabilidad**.

17) **Valorar la cultura autóctona** como manifestación del pasado (**valoración afectiva**), como un modo de saber hacer y vivir particular (**valoración social**) y como un conjunto de saberes - ciencia, tecnología, artesanía, lingüística... - que enriquecen el acervo cultural general (**valoración racional**).

# Evolución de las fuentes actitudinales



18) Fomentar la autoestima a nivel personal y colectivo.

19) Desarrollar aptitudes: **pensar, crear, actuar y cooperar.**

20) **Fomentar en la población el interés por la educación y su participación** en el proceso educativo (de los niños, de la juventud, de los adultos...).

Para que la educación que se ofrezca en el medio rural sirva para el desarrollo comunitario las escuelas rurales deben cumplir algunas funciones específicas:

21) **Atender todos los niveles posibles.**

22) Ser **focos de cultura** y lugares de intercambio de saber... niños, jóvenes y adultos **como comunidad educativa.**

23) **Coordinarse entre ellas y trabajar conjuntamente** constituyendo zonas educativas rurales.



¿Cuáles de estos objetivos  
intentas conseguir en tu escuela?

Y

¿En el pueblo donde trabajas?

## 5.- Para una FP Ruralizadora...

5.1. Propuestas generales

5.2. ESO en zonas rurales

5.3. Formación Profesional Rural

5.4. El profesorado en Centro IntegradoR

5.5. Algunos recursos

## 5.1. Propuestas generales

1) Capilarizar lo más posible la red de escuelas de infantil-primaria y **evitar las supresiones, trabajando en red entre las de la zona y con otras.**

[www.escuelarural.net](http://www.escuelarural.net)

2) Favorecer la agrupación de escuelas y su adscripción a centros de secundaria

- . transición escuela-instituto,
- . arraigo al medio del IES
- . evitar la “anulación” de las escuelas pequeñas por las grandes o por los institutos.

3) **Insistir en la necesidad de tener un centro comarcal donde puedan formarse los escolares hasta los 16 años, forjándose una conciencia de comarca y colectividad necesaria para el desarrollo rural comunitario.**

4) Relacionar la existencia de centros de secundaria con la posibilidad de implantar PCPI y Ciclos Formativos adecuados al medio rural y su vinculación con los Programas Comarcales de Animación Sociocultural. Se perfila así un **centro de secundaria como eje vertebrador de gran parte de la vida cultural de la comarca** y foco de desarrollo personal, social y cultural.

5) Desarrollar, aprovechando la red escolar, una red telemática y de modernas

**telecomunicaciones**, para evitar el aislamiento, favorecer el intercambio de materiales y el acceso rápido a la información.

6) **Esuela como centro de documentación local y punto de información.**

7) **Centro de secundaria como centro de recursos comarcal: apoyo telemático.**



## 5.2. ESO en zonas rurales

- 1) **Las escuelas rurales** (centros educativos rurales de todos los niveles que se propongan como objetivo la innovación y el desarrollo del medio rural) **deben asumir todos los objetivos para el desarrollo rural.**
- 2) **Un objetivo fundamental de todas las escuelas rurales es vincular toda la red educativa a los centros de secundaria:** adscripción de los centros de primaria, implantación PCPI y CF adecuados al medio rural y su vinculación con los Programas Comarcales de Animación Sociocultural.
- 3) **El objetivo sociológico fundamental de todos los centros de secundaria en el medio rural es su arraigo al medio. Un centro de secundaria que no arraigue en el medio provoca el éxodo rural o el rechazo por parte de la población.**
- 4) En la planificación de la red escolar comarcal, **los CONSEJOS ESCOLARES TERRITORIALES han de defender la complementariedad de sus servicios** y una distribución racional de los mismos para facilitar el acceso de la población al sistema educativo.
- 5) **Coordinar la acción de los centros de secundaria con los colectivos e instituciones** que trabajan en la comarca por el progreso rural (grupos ecologistas, asociaciones culturales y de vecinos, centros excursionistas, grupos de desarrollo rural, mancomunidades...).

**6) Implicar a colectivos e instituciones de la zona en las actividades docentes de los institutos**, introduciendo el medio y sus personas en el currículum del centro (charlas, demostraciones, actividades culturales, cesión de material, financiación...).

**7) Los centros de secundaria deben promover el estudio del entorno sociolaboral** y facilitar la incardinación de algunos programas educativos en relación con las empresas de la zona y con los ciclos formativos rurales.

**8) Los centros de ESO rurales deben definir optativas útiles para el alumnado y la comunidad.**

Así, en algunas secciones se ha propuesto la oferta de optativas en tres ámbitos, teniendo que escoger cada año uno:

a) Formación instrumental: informática, idioma extranjero,...

b) Conocimiento del entorno: educación ambiental, taller del historiador y geógrafo, cultura popular,...

c) Expresión y difusión: diseño de prensa, comunicación audiovisual,...

Esta optatividad permite al centro establecer proyectos de centro y multinivel, propios de la escuela rural, en que todos los alumnos aprenden, investigan su comarca y dan difusión a sus investigaciones, acciones y opiniones.

**9) Los centros de ESO rurales deben participar en campañas, concursos,...., en que los alumnos den a conocer sus investigaciones y avances o los proyectos del centro, haciéndoles partícipes de proyectos más amplios.** Así fomentaremos su autoestima y verán que ellos también pueden contar cosas importantes...



**10) Los centros de ESO rurales deben promover el arraigo al medio, investigándolo -no sólo el pueblo donde se ubica el IES- sino toda la zona de procedencia del alumnado:** visitas, excursiones, monográficos, petición de datos a los ayuntamientos, encuestas a los vecinos, revista de ámbito comarcal,...

**11 Deben promover la convivencia entre el alumnado y las comunidades locales, organizando encuentros, jornadas de convivencia, fiestas: se rompen las tradicionales discordias entre localidades vecinas, se fomenta el sentimiento de comarca, de necesidad de unión para solucionar problemas comunes y se implica las comunidades en atender al alumnado el día que van a su pueblo.**

**12) En la planificación educativa se procurará que el transporte escolar sea el menor posible y se recabará la participación de otras administraciones para conseguirlo:** arreglo de carreteras o pistas,...

**13) El transporte escolar podría ser contratado por los padres o municipios,** con cargo a la administración educativa y con el asesoramiento de sus técnicos.

14) Se debería evitar largos recorridos y horarios excesivos.

**15) Los IES rurales deben tener comedor escolar** para garantizar que los alumnos cumplen un horario razonable.

**16) Se debería vincular residencias escolares a centros rurales** o conveniar con empresas de hostelería de la localidad para permitir la escolarización de alumnado de zonas mal comunicadas o de otras comarcas.



**18) Las comunidades educativas rurales pueden encontrar modelos de centros de secundaria adecuados al medio rural que les permitan superar dificultades:**

- Los **Institutos Municipales o de la Mancomunidad** son centros públicos controlados por la gente de la zona rural (municipios, padres,...) que reciben las dotaciones económicas necesarias y los apoyos técnicos de la Conselleria, pero son las comunidades rurales las que gestionan el servicio educativo: proyecto de centro, actividades, uso fuera de horario, contratación de profesorado,...
- Las **Escuelas Familiares Agrarias (EFA)** y **Colegios Familiares Rurales (CFR)** en la formación profesional agraria, formando cooperativas de padres, productores y docentes, donde se consigue la formación en alternancia de los escolares, la difusión de las actividades y la formación de las familias. Son privados pero pueden concertar sus servicios con la Conselleria, recibiendo ayudas para su funcionamiento.

**Sin embargo, la dinámica de participación** -basada en un siglo de control de la escuela por parte la administración provincial- **es escasa**, ya que tradicionalmente se consulta para algunas cosas, no para todo lo que incumbe a los Consejos Escolares... lo cual **ha generado una sensación de poca utilidad que dificulta la participación efectiva y el compromiso de las comunidades rurales en el desarrollo de un sistema educativo a medida.**

**Para que la participación sea posible es necesario que sea fomentada desde todos los ámbitos:** centros educativos, municipios, administración educativa, asociaciones... **CONSEJO ESCOLAR TERRITORIAL, GRUPOS DE DESARROLLO RURAL DE ZONA...**

## 5.3. Formación Profesional Rural

**La importancia de la educación y de la formación profesional es decisiva para el desarrollo rural.** Esta educación deberá conjugarse con las propuestas de desarrollo:

1) En estas zonas rurales se tiende a la reducción de la población agraria y se propone la jubilación anticipada, la transformación de campos en zonas forestales y **la mayor cualificación de jóvenes agricultores.**

2) **El desarrollo de actividades alternativas a la agricultura demanda nuevas cualificaciones** que deberían centrarse en:

- la pluriactividad del agricultor y de su familia,
- el fomento del turismo rural,
- la revalorización de costumbres y tradiciones, así como manifestaciones del patrimonio cultural y artístico que sirvan de atractivo a la población que visite la zona;
- la promoción de la artesanía rural, centrada en torno al hábitat y al mantenimiento de éste y del material agrario;
- la defensa del medio ambiente (campos, masas forestales, ríos) como bienpreciado y escaso que, además puede ser fuente de ingresos por su belleza;
- potenciación de agroindustrias: pan, vino, aceite, embutidos.
- productos agropecuarios innovadores...

**3) Es necesario insistir en el papel se otorga a las zonas rurales como reservas medioambientales, sobre todo en el sur de Europa. Estas zonas gracias a su retraso económico no han destruido todavía toda su riqueza natural y son susceptibles de conservación** frente a otras zonas más avanzadas y deterioradas. En torno a la función de reservas medioambientales giran muchos de los nuevos empleos alternativos para la población rural (agentes forestales, técnicos medioambientales, guías de naturaleza, restauradores del entorno...) y nuevos lugares de trabajo (casas de labranza, albergues, granjas escuela y centros de educación ambiental,...) hacia los cuales **se podría orientar a una parte importante de la juventud rural en las zonas que reúnan condiciones.**

El futuro de las comarcas rurales va ligado a la cualificación profesional de sus habitantes, por tanto es necesario que en todas las comarcas existan centros donde se imparta formación profesional específica a modo de ciclos formativos.

Los ciclos formativos rurales deben cumplir unas premisas:

**4) Los Ciclos Formativos rurales deben partir de la demanda laboral de la zona y promover la Formación en Centros de Trabajo (FCT) que realmente sirvan para mejorar y actualizar su capacitación profesional.** Es posible que en algunas comarcas no existan empresas capaces de absorber la potenciar matrícula o que no ofrezcan las condiciones pedagógicas adecuadas. Se procurará que la Formación en Centros de Trabajo (FCT) se realice lo más cerca posible del **domicilio del alumno** o **donde el programa formativo sea mejor.**



5) En comarcas con poca población y una base productiva estrecha es necesario ampliar los horizontes del entorno sociolaboral hacia comarcas vecinas o las ciudades.

**6) La legislación actual impide la oferta de Ciclos Formativos Mixtos (de más de una cualificación profesional), pero esto se puede hacer en PCPI.**

7) Los Ciclos Formativos rurales han de ofrecer una formación específica de la familia profesional a que responden, pero al mismo tiempo deben ofrecer a los alumnos una serie de recursos metodológicos, actitudinales y aptitudinales que les permitan una rápida reconversión hacia unos sectores laborales y profesiones, favoreciendo el **APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.**

8) Los Ciclos Formativos rurales han de tender a **convertir a los alumnos en verdaderos agentes del desarrollo rural**, bien como trabajadores, empresarios o vecinos interesados por el futuro común.

9) Atendiendo a las nuevas necesidades formativas de la población rural se proponen algunos **contenidos obligatorios en los Ciclos Formativos** de zonas rurales:

- a) Conocimiento y manejo de la legislación (DOGV, BOE, DOCE)
- b) Sociología rural. Estudio de zona y análisis de necesidades. Dinamización.
- c) Historia reciente y técnicas de documentación.
- d) Informática, estadística y contabilidad.
- e) Calidad, mejora continua y enfoque de sostenibilidad.
- f) Idiomas, especialmente el uso coloquial de otras lenguas.

**10) Para dar respuesta a las demandas laborales actuales y previsibles para un futuro inmediato habría que potenciar ciclos formativos que respondieran a las siguientes especialidades:**

- a) Medio ambiente: restauración medioambiental, guías de naturaleza...
- b) Agropecuaria: explotaciones extensivas, agricultura biológica, truficultura, apicultura, ganadería, estabulación, apicultura, floricultura y cultivo forzado.
- c) Aprovechamiento forestal: silvicultura, artesanía de madera y del corcho.
- d) Turismo rural: organización y gestión de casas o albergues rurales, cocinera y gastronomía, manifestaciones culturales propias,...
- e) Industrias agroalimentarias: conservería, producción de alimentos: pan y bollería, chacinería, derivados lácteos, vino, aceite, conservas... así como investigación de nuevos productos...
- f) Servicios de atención a la tercera edad, dependientes y a la infancia,
- g) Servicios socioculturales: animadores juveniles, monitores de colonias,...
- h) Construcción y mantenimiento de edificios y vías de comunicación: albañilería, construcciones tradicionales, fontanería y calefacción, instalaciones eléctricas, automatismos...
- j) Actividades vinculadas a las energías renovables y nuevas fuentes energéticas.
- k) Actividades vinculadas a la minería.
- L) Informática, comunicaciones, telecomercio...

11) Resulta prácticamente imposible que en una zona rural se puedan ofrecer toda la FP propuesta en un espacio temporal reducido. **Por lo cual será necesaria una planificación provincial, autonómica o interautonómica de la oferta de FP** de forma que en cada provincia los alumnos que acaben secundaria puedan encontrar la oferta necesaria que les permita después establecerse en su comarca.

12) **La oferta de FP rural debe centrarse atender la FP inicial (PCPI, CFGM y CFGS) y la FP para el empleo (ocupaciona, continua...).**

13) **Esta oferta debe posibilitar las distintas modalidades de FP inicial:**

. presencial, . semipresencial, en oferta parcial o modular, en alternancia...

14) La oferta de FP rural debía constar en los PDRS estatal para definir centros de referencia nacional y promover los convenios necesarios Estado-Autonomías y entre Autonomías.

15) La oferta de FP rural debía constar en los PDRS de cada comunidad autónoma para promover efectivamente el desarrollo rural y la cohesión social.

16) Cada Zona rural debería considerar en su PDRS los distintos centros de FP.

17) Se propone como necesario **el Centro Integrado Rural**, que atiende:

- ESO y Bachillerato, si procede, además de Formación de Personas Adultas.
- FP inicial y para el empleo,
- EOI, Música, Dinamización Sociocultural.

18) **Habría que definir cupos de acceso a CF en función de perfiles profesionales y hacer una reserva en función del PDRS y no sólo de la nota.**



**19) La oferta de FP rural tiene muchas limitaciones en los CFGM y CFGS, a no ser que se opte por oferta modular o semipresencial.**

**20) La oferta de FP para el empleo es más versátil que la inicial.**

- . módulos independientes,
- . sin condiciones rígidas de acceso,
- . posibilidad de organizar itinerarios formativos a la carta
- . facilidad para contratar profesorado especialista en distintos campos

**21) La oferta semipresencial debe estar coordinada como mínimo a nivel autonómico, y debieran ser preferentes los habitantes de ZR prioritaria.**

**22) Los C.IntegradoR deben estar presentes en todos los foros de desarrollo rural de la zona o comunidad (Consejo Escolar Territorial, Grupo de Acción Local, Grupos Gestores...) para dar su parecer y que no se lo cuenten.**

**23) El plan funcional i proyecto estratégico de un C.IntegradoR debe tener su referencia en el PDRS de zona, adaptado a los datos de contexto del centro y a sus objetivos y funciones específicas.**

**24) La vinculación con las empresas de la zona o grandes empresas es necesaria en FP, pero ES IMPRESCINDIBLE EN ZONA RURAL:**

- gestión FCT, formación continua de empleados y profesorado,
- cesión de recursos, uso compartido de instalaciones
- análisis compartido de necesidades del sector y propuesta de alternativas
- estudio de la formación ofertada y su adaptación al entorno productivo...

**25) Los C.IntegradoR deben promover intercambios, FCT en Europa... y trabajar en red, p.e.: fpempresa.es.**

## 5.4. El profesorado en C.IntegradoR

Respecto del profesorado que ha de impartir las etapas de educación secundaria (ESO, Ciclos Formativos, Bachillerato, PCPI es necesario:

### 1) Proponer **medidas para hacer atractivos los CIR al profesorado:**

- el **PDRS 2010-14 debió definir algunas condiciones para los docentes:**
  - . sistema de acceso, por **concurso de méritos por 4 años y beneficios**,
  - . sujeto a evaluación por parte de la inspección educativa y del consejo social, el PDRS autonómico debía definir los incentivos para personal docente
    - . puesto de especial dificultad
    - . complementos económicos
    - . vinculación con la carrera profesional: acceso preferente a formación...
- el PDRS de zona debe definir compromisos de municipios y mancomunidades:
  - . dotación de casa de maestro o compromiso de encontrarla,
  - . apoyo de otros servicios para facilitar la inserción (escuela infantil...)
  - . compromiso de facilitar la conciliación familiar en lo posible.

2) **Facilitar la estabilidad de los profesores** en la zona por medio de **contratos de permanencia**, vinculados a los beneficios de los PDRS y al cumplimiento de sus obligaciones:

- definición de proyecto de trabajo vinculado al proyecto de centro,
- compromiso con los principios de desarrollo rural,
- implicación en la mejora continua, la calidad y la innovación,
- evaluación externa, autoevaluación y coevaluación.



3) **Coordinar su actuación con la del resto de los centros** educativos de la zona.

4) **Trabajar en equipo** para desarrollar el Proyecto Educativo del centro de secundaria cuya proyección ha de ser comarcal.

5) **Cumplir las funciones propias que atribuye la normativa a los docentes**, especialmente algunas de las indicadas en el **art. 91 de la LOE:**

b) **La evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

c) **La tutoría de los alumnos**, la dirección y la **orientación** de su aprendizaje y el **apoyo** en su proceso educativo, **en colaboración con las familias**.

d) **La orientación educativa, académica y profesional** de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

e) **La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado**.

f) **La promoción, organización y participación** en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

j) **La participación en la actividad general del centro**.

k) **La participación en los planes de evaluación** que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.

l) **La investigación, la experimentación y la mejora continua** de los procesos de enseñanza correspondiente.



6) **Regirse por los principios que atribuye la normativa a los funcionarios, especialmente algunos de los indicados en el art. 54 de la LEY 7/2007, Estatuto Básico del Empleado Público (BOE13-4-07):**

1. Tratarán con atención y respeto a los ciudadanos, a sus superiores y funcionarios.

2. Diligencia en el trabajo y cumpliendo la jornada y el horario establecidos.

3. Obedecerán las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores, salvo que constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, en cuyo caso las pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes.

4. Informarán a los ciudadanos sobre aquellas materias o asuntos que tengan derecho a conocer, y facilitarán el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

5. Administrarán los recursos y bienes públicos con austeridad...

7. Garantizarán la constancia y permanencia de los documentos para su transmisión y entrega a sus posteriores responsables.

8. Mantendrán actualizada su formación y cualificación.

10. Pondrán en conocimiento de sus superiores o de los órganos competentes las propuestas que consideren adecuadas para mejorar el desarrollo de las funciones de la unidad en la que estén destinados.

7) **Ser experto en su especialidad o especialidades.**

8) **Tener formación suficiente en inglés y TIC y ofertar FP semipresencial...**

9) **Estar dispuesto a intercambios, proyectos internacionales...**

10) **Implicado en la enseñanza y en el papel positivo del centro en el medio.**

11) **Conocer el PDRS de la zona**, además de normativa docente y de especialidad.

## 5.5. Algunos recursos

### ORGANIZACIONES:

M agricultura...:

MAGRAMA

M Educación:

MEC

Todo FP, 1er Congreso ER

**UNEFA:**

UNEFA

**Escuela Rural (España)**

<http://escuelarural.net>

École Rurale (Francia)

ERF

**ADELE (DR Europa)**

DR EUROPA

CO.ING.AGRÓNOMOS: COIA

UE, CEDEFOP, EURYDICE, EUROSTAT, OCDE, UNESCO...

CÁRITAS:

CARITAS

**Plataforma Rural:**

PR

**la fuerzadelafp**

<https://lafuerzadelafp.es>

### PROYECTOS:

FORESTUR:

FLORIDA

AGENDA VIVA:

AGENDA

**RUNA EMPRENDE:**

RUNA

AKTOS

AKTOS

## 6.- Conclusiones

Varias leyes recientes hacen pensar en un futuro cambiante (Desarrollo Rural Sostenible, LOE, LOCFP, Economía Sostenible...). Todas interrelacionadas y con repercusiones en la zona rural y en la Formación Profesional requerida para mejorar la situación del medio rural español que ocupa el 96% de la superficie estatal.

Los habitantes del medio rural esperan, pero de las actuaciones depende, en parte, nuestro futuro.

Hay que actuar, con otros, por un futuro común basado en un **presente de innovación, esfuerzo y mejora** con una fuerte relación entre las comunidades rurales, los docentes y la administración educativa.



No obstante, tampoco hemos de ser excesivamente optimistas. **El momento actual de cambio educativo es decisivo para el futuro de la educación y del medio rural.** Hay que revisar las propuestas anteriores y reformularlas:

- para constatar hasta qué punto la legislación las asume;
- cómo se aplica esta legislación y qué efectos tiene;
- qué propuestas no son asumidas o inviables y ofrecer otras.

**La escuela rural como entidad social es cambiante.** Sus defectos no son imputables a ella misma sino a los que la hacemos posible: comunidades rurales, docentes y administración.

**La Formación Profesional en el medio rural debe ser reconsiderada desde la perspectiva del “desarrollo rural” y de las normas que lo regulan, así como de los PDRS.**

Se ha pretendido reflexionar especialmente sobre el papel de la escuela en el medio rural, sí realmente se cree en la escuela como agente de cambio comunitario.

**Los docentes** (maestros y profesores, inspectores, asesores) **somos los expertos que debemos intentar ese cambio**, implicándonos con las comunidades rurales, **exigiéndonos a nosotros mismos nuevas metas y proponiendo a la administración actuaciones positivas para el medio rural.**





*Sembremos, entre todos, el futuro.*



***GRACIAS POR SU ATENCIÓN.***